



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1758

Bogotá, D. C., viernes, 18 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 010 DE 2024

(septiembre 18)

Sesión Ordinaria Presencial

Legislatura 2024 - 2025

Hora: 10:04 a. m.

El día miércoles 18 de septiembre de 2024, se reunieron de forma presencial los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, buenos días.

Secretaria, sírvase abrir registro.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, señor Presidente, buenos días, siendo las 9:46 se abre el registro, pueden hacer uso del biométrico.

**Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, buenos días, honorables Representantes.

La Secretaría le certifica que ya existe quórum decisorio con la presencia de 13 honorables Representantes.

**Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Siendo las 10:04 de la mañana, damos inicio a la sesión ordinaria del día miércoles 18 de septiembre de 2024, con el siguiente orden del día:

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

II

Debate de Control Político, citación al señor presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM), doctor Luis Álvaro Pardo Becerra; para que rinda explicaciones sobre: la realidad del país frente a la crisis minera, los títulos mineros otorgados, las áreas protegidas ambientalmente, la función de Ecominerales y las empresas autorizadas para realizar el beneficio y transformación de los minerales críticos para avanzar hacia el desarrollo de una economía productiva e industrializada para el país.

Según Proposición número 012 Legislatura 2024-2025, presentada por el honorable Representante José Octavio Cardona León, aprobada en la sesión del día 14 de agosto de 2024, según consta en el Acta número 004 de 2024 - Legislatura 2024-2025.

III

**Anuncio de proyectos**

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables  
Representantes**

Firma:

El Presidente,

*José Octavio Cardona León.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

El Secretario,

*Camilo Ernesto Romero Galván.*

Presidente, ha sido leído el orden del día y en la Secretaría reposan, han radicado varias Proposiciones de debate de Control Político, si usted autoriza, le damos lectura para que sean sometidas con el orden del día.

**Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Por favor, sírvase leer las proposiciones para poner a consideración con el orden del día.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, doctora Martha, nos ayuda con la lectura.

**Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

1. Proposición

**Tema:**

Crisis nacional sector lechero.

**Cítese a Debate de Control Político:**

- Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Carvajalino.*
- Ministro de Comercio Exterior, doctor *Luis Carlos Reyes.*
- Ministro de Educación, *José Daniel Rojas.*
- Director Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), *Francisco Augusto Rossi Buenaventura.*
- Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora *Astrid Elena Cáceres.*
- Superintendente de Industria y Comercio, *Cielo Rusinque.*

Según cuestionarios anexos, se anexan los cuestionarios pertinentes.

Suscriben esta proposición los honorables Representantes: *José Octavio Cardona León, María Eugenia Lopera Monsalve, Kelyn González, Gerardo Yepes, Julián López, Héctor Chaparro, Diego Patiño Amariles, Olga Beatriz, Juan Camilo Camargo* y otras firmas.

2. Proposición

**Proposición de citación de debate de control político - Altos costos en las tarifas del servicio de energía en el departamento del Cauca:**

En mi calidad de Congresista de la República de Colombia, muy respetuosamente me dirijo ante la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, de conformidad en la función establecida en el artículo 114 Constitucional, y en el artículo 249 y s.s. de la Ley 5ª de 1992, con el propósito de poner a consideración la presente proposición de **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL AUMENTO DEL PRECIO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, para que se adelante en la ciudad de Popayán en la fecha que la Mesa Directiva disponga.

Respetuosamente, solicito se cite a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, doctor *Ómar Andrés Camacho Morales*; al Superintendente de Servicios Públicos, doctor *Dagoberto Quiroga Collazos* y al director ejecutivo de la CREG, Antonio Jiménez Rivera y se invite al Gerente Compañía de Energía de Occidente (CEO).

Firman esta Proposición los honorables Representantes: *Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Pablo Salazar Rivera, Olga Beatriz González Correa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Julio Roberto Salazar Perdomo.*

3. Proposición

En los términos del artículo 252 de la Ley 5ª de 1992 solicito se declare la insatisfacción de las respuestas dadas por los citados, dado que no solucionaron el fin del debate, que era objeto respuestas sobre el estado y viabilización de los proyectos de energía para Bogotá y la Sabana y el riesgo de un apagón en la capital.

Se solicita se citen a los funcionarios de nuevo para que ofrezcan soluciones reales, ya que es un tema que no requiere retórica, sino soluciones y respuestas para los ciudadanos.

Firma esta proposición *Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

4. Proposición de Audiencia Pública. con el fin de abordar las iniciativas legislativas radicadas. cuyo objeto es declarar a la laguna de La Cocha como sujeto de derechos.

Los abajo firmantes, en nuestra condición de ponentes, considerando que actualmente se encuentran en trámite el **Proyecto de Ley número 073 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al río Guáitara, río Pasto, sus cuencas y afluentes, así como la laguna de La Cocha o lago Guamuez y Parque Natural Regional Páramo de la Paja Blanca como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones., y el **Proyecto de Ley número 252 de 2024**, por medio de la cual se reconoce a la laguna de La Cocha como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones, solicitamos respetuosamente la realización de una audiencia pública en el corregimiento de El Encano, municipio de Pasto, departamento de Nariño. Dicho

escenario posibilitará escuchar a las comunidades y diferentes actores potencialmente comprometidos para los efectos de las referidas iniciativas legislativas e incidir en la construcción de propuestas destinadas a la eventual presentación de informes de ponencia, especialmente considerando que ambos proyectos de ley comparten parcialmente un mismo objeto.

Firman esta proposición los honorables Representantes *Erick Adrián Velasco Urbano* y *Andrés Cancimance López*.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente y señor Secretario.

**Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consideración el orden del día leído con las proposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Quinta el orden del día leído?

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el orden del día con las proposiciones leídas.

**Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consecuencia y dado, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**Segundo:** Debate de Control Político, citación al señor presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM), doctor *Luis Álvaro Pardo Becerra*; para que rinda explicaciones sobre: la realidad del país frente a la crisis minera, los títulos mineros otorgados, las áreas protegidas ambientalmente, la función de Ecominerales y las empresas autorizadas para realizar el beneficio y transformación de los minerales críticos para avanzar hacia el desarrollo de una economía productiva e industrializada para el país.

Proposición número 012 Legislatura 2024-2025, presentada por el honorable Representante *José Octavio Cardona León*.

Ha sido leída, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día.

Presidente, el doctor Mauricio Cuéllar está pidiendo el uso de la palabra.

**Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Doctor Mauricio.

**Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Presidente, muchas gracias, un saludo a todos los compañeros el día de hoy, por supuesto, al doctor Pardo, director de la Agencia Nacional de Minería.

Yo había radicado, Presidente, una constancia, no sé si con su venia la pueda dejar plasmada ahora o al final, como lo considere está bien.

**Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Si quiere, hagámoslo de una vez, doctor Cuéllar.

**Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Gracias, Presidente.

Presidente, es lo siguiente, compañeros, hace tres días se conoció la noticia en Caquetá de la salida de la Multinacional Nestlé del territorio, una Compañía que estaba haciendo presencia hace más de 40 años en Caquetá y que llegó a recoger diariamente algo más de 180.000 litros de leche para producirla en su planta, hoy nos anuncian que se van agudizando mucho más la situación del sector lechero, la crisis lechera en el país, y ante más también pido, Presidente, que me permita adherirme a este debate de control político, porque vemos oportuno y necesario revisar realmente qué está ocurriendo con el sector lechero y, sobre todo, las consecuencias que acarrea en regiones como la nuestra, que genera algo más de 2 millones de litros de leche diarios.

Nestlé se va hoy afectando 290 productores que quedan a merced de la informalidad, de buscar alternativas quizás no tan rentables como la leche, y por eso exhorto, a través suyo, Presidente, la Mesa Directiva, al Ministerio de Agricultura, a la Dirección de Cadenas Productivas y a las autoridades competentes, para establecer un diálogo serio, dispuesto con medidas regionales para poder avanzar en soluciones prácticas.

Nosotros presentamos una proposición en el Plan de Desarrollo que quedó planteada y plasmada y está en el Plan Plurianual de Inversiones, y es la construcción de una planta procesadora de leche en Caquetá, es necesario.

Por eso, Presidente, le solicito a usted que nos acompañe en esta gran defensa del sector lechero y, con base en lo anterior, pues lamentamos realmente que al parecer por cuestiones logísticas ha dicho la empresa Nestlé, pero sabemos que el trasfondo de esto es la inseguridad que en Caquetá está reinando.

Por eso, hoy levantamos esta constancia pidiendo esta solidaridad con la Comisión Quinta.

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Doctor Cuéllar, le informo que, aprobada la proposición, se ha ordenado a la Secretaría que se cite al debate para el día martes y la razón es una, el interés en el tema de la situación de los lecheros del país no es solo hoy de la Comisión Quinta también hay interés de la Comisión Sexta, de la Comisión Séptima, varios Congresistas de esas Comisiones han pedido con urgencia ese debate y lo tenemos que hacer, de tal suerte, que lo que estamos moviendo es los proyectos de ley que se van a debatir, quedarán para el martes en la segunda parte de la Sesión y se lo digo de una vez para que empiece a preparar su debate, por favor.

En consecuencia, y dado que yo soy citante de este debate, le pido al doctor Andrés Cancimance, por orden de lista, que pase a Presidir la Sesión.

**Presidente (e), honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Bueno, para darle inicio a este debate de control político, le damos la palabra al citante del mismo, el doctor Octavio Cardona.

**Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente.

Señor Presidente, respetados Representantes, señor director de la Agencia Nacional de Minería, yo lo he citado, señor Presidente, porque yo creo que es hora que usted se sincere con este país, que nos diga la verdad, que nos diga qué va a pasar con el tema de la minería en Colombia, y lo digo porque no es un tema de poca monta, estamos diciendo que en el 2021 la minería le aportó al país más de 6 billones entre regalías, impuestos y otras contribuciones, y en el 22 fueron más de 20.5 billones, 10.1 en renta, 6.1 en regalías y 4.2 en impuestos y compensaciones, la participación que se tuvo en el PIB fue del 2.1.

Ahora, si usted lo mira, la participación del Sector Minero en las exportaciones ha tenido un peso sumamente significativo, ahí está la gráfica, ha tenido momentos en que se supera más del 50% y solo por ir al 2021 estábamos en el 34.8.

Nosotros hicimos un cuestionario que, de hecho, tuvo dos partes, una primera pregunta que le hicimos, y lo digo porque cada vez que aquí viene un funcionario del Gobierno siempre nos hablan de transformaciones, de reindustrialización y entonces nos hablan de minerales críticos, y le dijimos a la agencia, ¿cuántas empresas hoy están listas o tienen permiso o existen para la reindustrialización?, y ustedes nos dijeron que 214, pero se quedaron ahí, entonces, yo quiero que nos digan cuáles son colombianas, cuáles son extranjeras y qué títulos tienen, porque lo que no nos dijeron era qué participación en esa reindustrialización y en ese tema de los minerales críticos por vía de títulos iban a tener los pequeños mineros.

Le preguntamos de manera puntual a la Agencia Nacional de Minería, ¿vamos a poder aprovechar las áreas y los minerales críticos para la reindustrialización en la elaboración de paneles solares, turbinas eólicas y en la reindustrialización del país?, y nos respondieron que ustedes habían hecho un documento denominado Panorama de la Industria del Acero en Colombia, y que lo habían terminado en el 2024 y escuchen esta maravilla de respuesta, es mejor importar acero que fabricarlo por los altos costos de producción, esa es una respuesta que me llamó la atención, pero me gustó más la segunda, porque esa sí que me dejó preocupado, no se pudo consolidar el intento de fabricar aceros planos entre Paz de Río y ACESCO porque no hay garantía de suministro de gas natural, pero cada que aquí viene el Ministro de Minas y Energía dice que

estamos sobrados, cada que viene la Ministra del Medio Ambiente dice que no tenemos problema.

Entonces, ustedes nos dicen que Paz del Río y Acesco no pudieron hacer un acuerdo comercial porque no hay garantía de suministro del gas natural, pero cuando viene el Ministro de Minas dicen que es garantía absoluta el tema del gas en Colombia, díganle la verdad al país, díganle que hoy, por no permitir la exploración, por no permitir la explotación, por promover acciones judiciales, hoy el país tiene inseguridad energética en materia de gas.

Le preguntamos, ¿cuál es la inversión extranjera directa IED en los últimos 24 años?, y ahí están las gráficas, en el 2024 vamos a tener una inversión extranjera directa que va a ser mucho inferior a las que se tenían en 2013, en 2009, incluso, en 2023, ¿y saben eso por qué pasa?, porque cuando un extranjero viene a Colombia y hace una inversión después sale un funcionario a decir que no le pueden vender carbón a Israel, aunque el dueño de la inversión no tenga nada que ver en el conflicto o pensamiento ideológico, filosófico de un gobierno, por eso, y por otras decisiones como lo que pasó con Prodeco en el Cesar, es que hoy ya no quieren venir los inversionistas extranjeros.

Escuchen estas cifras, que esta cifra es muy diciente, ¿cuál es el área titulada de Colombia?, Colombia tiene 113 millones 818 mil 636 hectáreas y solo hay tituladas 3 millones 254 mil 396, que corresponden con el 2.86% mediante 7.160 títulos, es decir, lo que hay titulado en Colombia es igual a la zonificación de exclusión minera, lo que hay titulado en Colombia es igual a la sumatoria de los páramos delimitados de referencia y Santurbán, lo que hay titulado en Colombia es el 30% más de los sitios Ramsar, en Colombia hay 36 millones 727 mil hectáreas excluibles de la minería y solo 3 millones 254 mil adjudicadas, es decir, en Colombia lo adjudicado es el 10% de lo excluido, pero es el 2.86% del total del territorio nacional; yo quiero que nos digan por qué, yo quiero que nos digan por qué.

Yo quiero que nos diga esto, doctor, ¿por qué no volvieron a hacer audiencias públicas?, y voy más lejos, porque en Marmato - Caldas, yo soy de Caldas y pregunto mucho por Marmato, ¿por qué en Marmato - Caldas no hacen audiencias públicas relacionadas con minerales estratégicos?, ¿y sabe qué dijeron ustedes?, porque en un comité del 1º de marzo fue relevante mencionar que en el municipio de Marmato no hay inclusión del municipio en el cronograma, allá van a hacer una caracterización focalizada para definir individualmente la continuidad de los pequeños mineros, o sea que en Marmato no le importa a la Agencia Nacional de Minería, no les interesó incluirlo, no les importó que es uno de los municipios mineros más importantes de Colombia y el más importante de Caldas y no les importó que allá todo el mundo vive de la minería, pero hace 15 días capturaron una cantidad de mineros tradicionales porque lo único que se le ocurre a la ANM en este momento es buscar la manera de que

se dicten medidas de aseguramiento contra mineros tradicionales.

Le pregunté a la ANM cuál era el concepto que tenía en materia de delimitación por cotas en Marmato, cerro El Burro, y dijeron que mediante un memorando del 2017 habían llegado a varias conclusiones, una, que la legislación minera colombiana no contempla las cotas, aunque luego me dijeron que en Marmato sí hay títulos por cotas, pero que no los dio la ANM, sino la delegación minera del departamento de Caldas, cuando en su momento la tenían porque así lo autorizaba el Ministerio de Minas y Energía, luego, sí hay el hecho de que no esté no significa que no se pueda, significa que hay que hacer un ajuste.

Pregunté, para empezar a entrar en detalles, ¿Ecominerales comercializará los minerales de la transición energética?, y ustedes dijeron, Ecominerales tiene por objeto realizar en Colombia actividades de exploración, construcción, montaje, explotación, cierre minero, transformación, beneficio, aprovechamiento, 100 cosas más y al final dijeron, es por lo anterior que Ecominerales sí podrá comercializar los minerales de la transición energética, lo que no nos dijeron fue que antes de Ecominerales estaba Ecominas, Mineral, Cocarbocol, Ecocarbón, Minercol y que todas han fracasado, o sea, que Ecominerales es desde ya el anuncio de un nuevo fracaso.

Yo le pregunté, ¿de dónde saldrán los recursos para comercializar los minerales de la Empresa Minera del Estado?, y ustedes dijeron, puede ser obtenido directamente por Ecominerales, puede ser por asociación con otras Empresas o adquiriendo los minerales a empresas mineras y mineros formales.

Yo pregunto, Ecominerales, porque no me lo dijeron, tendrá derecho a títulos de manera directa sin Audiencias Públicas, sin concertación con Autoridades y cuántos títulos en reemplazo de mineros tradicionales.

Pregunté yo, dije, el modelo de Ecominerales ya se ha probado antes, pero no ha funcionado, en el caso minero cómo pueden o dónde pueden ustedes afirmar que eso haya funcionado y me dijeron, que haya funcionado con la Empresa Colombiana de Esmeraldas, con Ecominas, con Carbocol, con Mineralco, con Ecocarbón, con Minercol y con Ingeominas, pero lo que no nos dijeron era que todas habían terminado liquidadas, reorganizadas, fusionadas y esto sí nos lo dijeron, han cerrado por diferentes motivos o se han creado otras que terminan absorbiendo las funciones de las empresas existentes.

Entonces, aquí vienen a convencernos que Ecominerales es la gran solución en materia de explotación, de exploración, de producción, de transformación, de comercialización, pero la verdad es que lo que ha creado el Gobierno en el pasado con diferentes nombres nunca ha funcionado.

Pregunté, en materia de formalización minera, qué ha hecho la ANM, y me dijeron, 7 contratos

en minería, de hecho, por Ley 685; 25 por minería tradicional; 10 de reserva especial y 34 subcontratos de formalización, y tienen razón, Agencia Nacional de Minería se ha dedicado mucho, y eso está bien, a formalizar, el problema de formalizar que no tiene nada de malo, es que cuando se formaliza, pero no se dan títulos nuevos, no crece el área explotada, es simplemente mantener lo que se trae con los mismos que estaban.

Yo pregunté, y este dato quiero que lo sepa esta Comisión y que lo sepa el país, ¿cuántas solicitudes de títulos se encontraban pendientes el 7 de agosto?, es decir, cuando llegó el Gobierno y me dijeron: de autorización temporal 131, se archivaron 74 en el 2024, se hicieron 56; de concesión 6.367, se archivaron 1.905, se titularon 33 y hay en trámite 4.429; por contrato diferencial se archivaron 260, había 674, se titularon 0 en el 2024 y por licencia de exploración se titularon 0 en el 2024.

Pues bien, solo se resolvieron 89 de 7.192, o sea, que la eficiencia administrativa de la ANM es igual al 1.5% de lo que le piden, eso me lo respondieron ustedes, doctora, por más que mueva la cabeza diciendo que no, yo le muestro los documentos, entonces, ustedes engañaron al Presidente y respondió lo que no era, no se molesten porque le lean lo que ustedes mandan, eso fue lo que ustedes dijeron, y yo tengo los documentos para probarlo, ustedes dijeron que habían titulado 56 temporales, 33 de concesión, 0 y 0, y eso me da 89, cogí 10 calculadoras.

Pero lo más grave es que las 33 aprobaciones de contrato de concesión no son títulos nuevos, son formalizaciones, y yo tengo una pregunta, ya que entramos en detalles, ¿cómo formalizaron 33 títulos en el 2024?, cuando ustedes mismos dijeron que no habían hecho ni audiencias ni concertaciones en el 2023 por una sentencia del Consejo de Estado?, ¿se saltaron la ley?, pues lo seguiré preguntando después de este debate, lo preguntaré junto con la Procuraduría y la Contraloría, porque aquí no pueden venir ustedes a dar títulos cuando ustedes reconocen que no hicieron audiencias ni concertaciones, porque una sentencia se los prohibía, que entre otras cosas no lo prohibía, les pedía que lo regularan.

Yo les pregunté: ¿cuántas audiencias públicas se llevaron a cabo en los años 2022 y 2023?, y respondieron, en el 2022 se realizaron 33 audiencias, pero en el 2023 ninguna, puesto que en agosto del 2023 el Consejo de Estado había emitido una sentencia, conocida como Ventanilla Minera, entonces, tengo una pregunta: ¿ustedes no hicieron ninguna en el 2023 porque salió una sentencia?, pero salió en agosto, ¿o sea que ustedes sabían en enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio que iba a salir una sentencia y cómo iba a salir?, o sea que en Colombia la ANM conoce las sentencias antes de que sean expedidas, gravísimo para el país si es así, y si no es así, esa no es la excusa.

Pero luego me dicen, no hacemos audiencias todavía hasta que el Congreso de la República

expida una ley que reglamente la participación ciudadana en los procesos; pregunta: ¿quién tiene que presentar la ley el Congreso?, ¿el Ministerio, la ANM con el Ministerio, porque la ley no ha llegado?, o sea que anunciémosle al país que aquí no vuelven a haber audiencias porque ustedes saben que hay que hacer una ley, pero no la traen, listo, se acabaron en Colombia las audiencias, las exploraciones, los títulos, las concesiones, porque ustedes no están haciendo el trabajo y no digo necesariamente que el Presidente, miremos de ahí para abajo.

Les pregunté, ¿cuántos procesos de coordinación y concertación con Alcaldes, Autoridades Locales se llevaron a cabo en el 2022 y el 2023? y me dijeron, en el 22, 39 reuniones, pero en el 2023 no se realizó ninguna, debido a que la ANM se encontraba ajustando procedimientos y realizando requerimientos necesarios para cumplir con las órdenes judiciales, o sea que en el 2023 la ANM se demoró un año ajustando procedimientos y, por eso, no sacó o no ordenó o no hizo o no realizó o no llevó a cabo una sola audiencia de concertación, y ahorita van a ver cómo esto se traduce en que hoy tengamos el menor canon superficiario de los últimos 10 años, ¿y qué es eso?, el arrendamiento que paga el interesado en un proceso de exploración o de montaje.

Les pregunté, esto lo tiene que saber el país, resulta que Antioquia tenía delegación minera, pero se la quitaron, entonces, yo les dije: ¿cuántos trámites realizó Antioquia en el último año?, y me dijeron: 1.182 más 73, más 55, más 100, más 28, más 79, es decir que Antioquia se dedicó, o por lo menos, tenía una eficiencia que la llevaba a tener más de 1.500 trámites resueltos en un año, muy bien, pero le pregunté: ¿cuántos habían hecho desde la Agencia Nacional Minera?, 9, pasamos de 1.500 a 9.

Ese es hoy el comportamiento de la relación de Antioquia con la ANM.

Esta gráfica es lo que les decía ahora, díganos ¿por qué la ANM tiene el inferior recaudo en los últimos ocho años en materia de canon superficiario?, ahí están las cifras, es el menor 7.518 millones, perdón, 7.518 millones 149 mil, inferior al del 2022, del 2021, inferior, incluso, al de la pandemia, inferior al del 2020, al de 2019, 18, 17, 16, 15 y ni qué decir del 14, mientras en el 14 teníamos 46.000 millones ahora en el 23 llegamos a 7.500 ¿y saben por qué?, porque es política de la ANM no autorizar exploraciones, porque es política de la ANM impedir que el país desarrolle la actividad minera y si lo dicen no tiene nada de malo, pero díganlo, el problema es que no lo dicen, el problema es que pareciera que no hay interesados, que no hay inversionistas, que no hay mineros, ese no es el problema, el problema es que la ANM hace todo lo humanamente posible para que no se dé.

En estos dos años de Gobierno les pregunté: ¿cuántos títulos mineros ha otorgado la ANM? y la respuesta fue 414, y eso es verdad, ¿sabe que no nos

dijeron?, que 283 son autorizaciones temporales y que 329 son para explotación de arcilla y material de río, ¿quieren saber que es una autorización temporal?, donde hay que hacer una vía, ya, si quieren no la den, que opera la figura del silencio administrativo positivo no es si quieren, les toca, ¿o sea, que ahora llaman título minero al permiso para hacer una carretera, que lo pide un Alcalde o que lo pide un contratista?, y adicionalmente 329 son para materiales de río y arcilla, si con esos materiales vamos a hacer la transición energética en Colombia, como dicen en mi tierra, mala tos le sienta al perro.

¿La ANM tiene identificados y evaluados los recursos y reservas de minerales estratégicos en Colombia?, dijeron, sobre cantidad de recursos inferidos, indicados, medidos, probables y probados, digamos que sí como lo dice la Resolución 1006, lo que no nos dijeron es cuáles son los costos, cuáles son los minerales estratégicos necesarios, cuáles son los cálculos de costos para esos minerales, en qué porcentaje va la transición, por qué no están entregando títulos de exploración sobre esos minerales.

Hice esta pregunta: ¿cuál es la participación de las térmicas de carbón en la matriz de generación de electricidad?, y ¿qué nos respondió la UPME por traslado del documento?, nos dijo que hoy era el 8.2% del total de la producción de energía del país que está en 20.731 megawatts, y que con carbón se producen 1.714, ¿y por qué lo pregunto?, por tres cosas que son fundamentales en este debate; una, tal vez ustedes no lo recuerdan, pero el artículo 94 del Plan Nacional de Desarrollo tenía un pequeño miquito que lo logramos tumbar aquí, y era que decía: toda licencia de exploración de minería en Colombia a cielo abierto, una vez vencida, no se renovará, ahí quedaba el Cerrejón de entrada y a esto le sumaremos, como lo voy a demostrar ahora, lo que pasó con Prodeco en los municipios de la Jagua de Ibiricó, en Becerril, en el paso, ahorita lo vamos a ver.

Entonces, yo tengo una pregunta, si hoy la posición del gobierno es en el caso de PRODECO no rehabilitar la operación, porque aquí hay que decir que lo que dice la ANM y nos va a decir ahora es que una sentencia judicial lo impide, no es cierto, la ANM en una audiencia de pacto de cumplimiento, en una acción popular se comprometió a no renovar, ¿y qué le dijo el magistrado?, ah, bueno, no renueve, y entonces dejaron, frenaron un proceso que ya había arrancado, que era la ronda de Áreas de Reserva Minera (AEM) para el carbón en la Jagua de Ibiricó.

Yo tengo una pregunta, ayer estuvo aquí el Alcalde de Bogotá y nos decía que Termozipa hoy es necesario en la generación de energía de Bogotá y funciona con carbón, hoy el Gobierno tiene toda la voluntad del mundo para que el carbón deje de ser importante en la matriz energética de Colombia, pero tenemos un modelo de funcionamiento que implica que el 8.2 de la energía que se genera en Colombia depende del carbón, yo quiero saber cuál

es hoy la transición, cuál es el reemplazo, cómo va a funcionar.

Le preguntamos a la ANM qué pensaban sobre la decisión del Ministerio de Medio Ambiente que prohíbe la minería en áreas campesinas, indígenas y de protección minero ambiental, y me dijeron: la ANM es una entidad técnica y ejecutora de políticas públicas y mineras que concurre con otras entidades, yo pensé que la ANM también opinaba, que la ANM también le decía a la Ministra, es que venga, Ministra, con su Decreto número 044 de 2024, que deja criterios por medio de los cuales se declaran Zonas de Reserva Natural, el tema de la minería también tiene dificultades, pero a la ANM no le importó.

Como no le importó esta pregunta: ¿qué tienen ustedes para aportarle el Código Minero?, ¿y saben cuál fue la respuesta?, que por demás me pareció, señor Presidente, salida de todo contexto y de toda seriedad, no, es que ese es un proceso que lo lidera el Ministerio de Minas y Energía, que es la entidad rectora de la política pública y la reforma del Código Minero tiene es por objeto reorientar la actividad minera en el país.

Yo pensé que la ANM tenía razones técnicas o jurídicas para tener propuestas, comentarios, solicitudes de pequeños mineros, mineros informales, opiniones sobre Áreas de Reserva Especial, yo pensé que la ANM opinaba, lo que me estoy dando cuenta es que en materia de minería opina todo el mundo menos la ANM, que es la única que debería opinar, o, por lo menos, la primera.

Pregunté, ¿qué propuestas de transformación se tienen para ayudar al pequeño comerciante minero en la Reforma del Código?, y la respuesta fue, el tema le corresponde al Ministerio de Minas y Energía, yo tengo una pregunta, ¿de verdad el Ministro de Minas y Energía se va a las áreas de producción minera a hablar con los pequeños mineros, con los mineros no formales, es el que conoce la realidad o para eso está la ANM?, yo entendía que era la ANM.

Y en el Código Minero, se lo digo, Presidente, cuando llegue el debate todo el tiempo le voy a preguntar a la ANM yo no tengo que preguntarle al Ministro, porque el Ministro no sabe eso, eso es como cuando uno le pregunta al Ministro de Minas cómo va la exploración y la explotación de petróleo, siempre se refiere a Ecopetrol, entonces, para unas cosas hay que llamar a Ecopetrol, para otras hay que llamar a la ANM, para otra hay que llamar a la Unidad de Planeación Minero Energética, vea pues, cuando llamamos a la Unidad de Planeación ella nos manda donde el Ministro y cuando vamos donde el Ministro nos manda a la Unidad, maravilloso, eso es lo que yo cuando estaba estudiando Derecho se entendía que era un Conflicto Negativo de Competencias, nadie se declara responsable.

Pero hablemos entonces del tema de PRODECO, el tema de PRODECO, queridos Congresistas, es que el 4 de febrero del 2021 PRODECO presentó renuncia a los contratos mineros de carbón en el

Cesar, ¿la razón?, cualquiera, pues la Agencia Nacional de Minería le aceptó la renuncia a los contratos que estaban sujetos al Decreto número 2655, concretamente a los contratos 044, 109, 285 y 132, el 8 de abril del 2022 la Agencia Nacional de Minería lanzó una Ronda, ¿qué es una Ronda? una especie de licitación que se compone de varias partes, la primera es la apertura del proceso, es decir, el aviso de convocatoria; la segunda, es el período de oferta, luego el periodo de contraofertas y finalmente periodo de oportunidad de mejora al primer oferente; eso se fue ahí y digamos que el periodo de ofertas de la Ronda arrancó el 25 de mayo del 2022, hace más de dos años.

El 22 de julio la ANM suspendió la Ronda porque había empalme con el nuevo Gobierno, lo que es absolutamente natural, el 27 de julio se radicó una comunicación de parte de uno de los Oferentes para oponerse a la suspensión, pero digamos la verdad, el 3 de agosto el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca en el marco de una Acción Popular suspendió la Ronda que tenía que ver con el paso Becerril y la Jagua de Ibirico y si somos sinceros a pesar de que la Contraloría pidió en unas Mesas de Concertación que el tema se regulara y a pesar de que la Procuraduría pidió el levantamiento de la Suspensión, el Magistrado no lo dejó y en eso no tiene ninguna culpa la Agencia Nacional Minera, lo que sí tenemos que decir es que el 19 de abril en una Audiencia de Pacto de Cumplimiento la Agencia Nacional de Minería fue la que propuso acabar la Ronda Minera aduciendo que de esa manera cesaba la amenaza de los Derechos Colectivos.

Yo tengo una pregunta, ¿si PRODECO no hubiera entregado los Títulos qué hacían?, ahí estaban operando, ¿cuántos llevaban operando?, más de 20 años, ¿cómo está hoy la situación?, unos rotos inmensos donde se extraía carbón, entonces, yo tengo una pregunta, Director, ¿cuál es la Disposición Legal hoy en Colombia que prohíbe otorgar nuevos Títulos de Concesión Minera?, yo quiero conocerla porque hasta hoy no la he encontrado y créame que he estudiado.

Dos, ¿cuál es el Sustento Legal de la restricción para otorgar Contratos Especiales de Exploración y Explotación Minera o cualquier otro tipo de Contratos?

Tres, ¿qué quiere decir la ANM cuando se refiere a que se protege el Derecho a la Consulta Previa del Pueblo Indígena Yukpa si cuando se entregue al nuevo Titular ese proyecto, él tendría que cumplir con la Consulta como requisito para iniciar actividades?

Miren este dato, Ramiro, usted es de Sucre pero es vecino del Cesar, más del 50% de la economía del Cesar depende de la actividad minera, esa actividad minera eleva la dependencia económica al 80% en la Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, Becerril, el Paso y Chiriguaná, ojo con esto, cerrada la Mina de PRODECO y no rehabilitada yo quiero saber de dónde vamos a tener garantía de suministro de

carbón para Térmicas como la de Termopaipa, por ejemplo, la de Termozipa y las demás que operan así especialmente en zonas ZNI, es decir, No Interconectadas.

Según la Cámara de Comercio de Valledupar la salida de PRODECO significó la pérdida de 5.000 empleos directos y 25.000 empleos indirectos en el Departamento del Cesar, el 78% de los 1.503 Establecimientos de Comercio de los municipios del Corredor Minero dependían de esa Mina, escuchen esto, es que esto no es de menor entidad, la Contraloría General de la República en un documento que es 2023IE0009280 dijo, que por la renuncia de PRODECO a los Contratos se dejaron de recibir contraprestaciones económicas adicionales a Regalías por el orden de 2.24 billones de pesos entre el 2021 y el 2030, somos un país que todo el tiempo trae Reformas Tributarias, que acaban de traer una Ley de Financiamiento, pero donde está la plata decidimos que no activamos.

Yo no conozco a PRODECO, yo que voy a saber quién es, yo no conozco al Cerrejón, que voy a tener idea, yo no sé quiénes son los proponentes de la Ronda Minera, pero no puede ser que nosotros tengamos la posibilidad de acceder al recurso económico, pero sea más fácil subir la Renta, aumentar el IVA, grabar algunos sectores porque eso es más cómodo y tiene más discurso filosófico.

Según la propia Contraloría las compensaciones sociales directas que se dejaron de percibir son de 350.000 dólares y la inversión social por 1.700 millones, solo para el año 2022 y en cuanto a Regalías el departamento ha dejado de recibir más de 82.000 millones, 65.000 millones la Gobernación, 10.000 millones la Jagua de Ibirico, 7.000 Becerril, ¿ustedes saben cómo está hoy la economía de todos esos municipios especialmente la economía de los comerciantes?, está arrumada, pero mientras tanto para la ANM era mucho más cómodo decir en Audiencia de Pacto de Cumplimiento nos comprometemos a que acabamos la Ronda y con la autorización de un Magistrado quedaron como unos Príncipes.

Yo tengo una pregunta, ¿qué va a pasar con ese roto?, ¿lo vamos a dejar ahí eternamente o algún día la van a operar?, porque es que la gente del Cesar hoy está diciendo, nosotros votamos por un gobierno que nos ofreció trabajo, soluciones económicas, garantías de sostenibilidad y hoy nos tienen aguantando hambre, ese hueco ya lleva 20 años, pues si no hay material para extraer hay que acabarlo, ¿pero mientras haya material qué va a pasar? Dos, ustedes nos están diciendo que es que hay que hacer preservación, ¿preservación de un área que está intervenida hace 20 años?, ¿preservación de un área que sigue teniendo potencial?, ¿preservación de un área que con toda seguridad en otro Modelo de Gobierno volverá a tener adjudicatario?, con todo el respeto, a eso le está pasando, a eso le está pasando lo que está pasando con la negativa persistente de dar Títulos, ustedes no dan títulos porque hay que proteger el Medio Ambiente.

Pues le voy a dar las conclusiones, señor Presidente, para terminar; uno, lo que hoy uno ve es que en la ANM y le digo Presidente, no tiene que ser usted necesariamente, revise de ahí para abajo, la ineficiencia administrativa es absoluta pareciera que lo único importante para decidir sobre minería es la decisión previa medio ambiental si es así acabemos la ANM y que esto lo resuelva la Ministra del Medio Ambiente y se acabó el problema.

Dos, mire, aquí lo único que han hecho en materia de títulos ha sido la formalización, pero es que la formalización no aumenta el número real de mineros y tampoco aumenta las áreas, solo cambia el estatus legal.

Tres, es verdad como lo dice la ANM que en el último año se han formalizado más de 100 solicitudes de mineros, pero no habla de un solo título ordinario de concesión nuevo, solo formalizaciones y autorizaciones temporales.

Cuatro, las Autorizaciones Temporales no son procesos mineros, ya se los dije, y yo le pregunto al Presidente para que me diga mentiroso, para que diga que estoy equivocado, si no dan la autorización o el permiso para la Autorización Temporal opera el Silencio Administrativo positivo, ¿sí o no?, claro que opera, y como opera, pues como no me respondió hago la vía porque me dieron un permiso sin dármele, me dijeron que sí sin decirme, pues así funciona la ley.

Cuatro, este Gobierno habla día y noche y yo lo defiendo, en el Programa de Gobierno Colombia Potencia Mundial de la Vida se habla más de 17 veces de la necesidad de acabar con los combustibles fósiles, de la necesidad de hacer un pacto alrededor del agua, todo eso es verdad y de la transición energética, yo tengo una pregunta, ¿cuántos títulos se han entregado en este Gobierno para la exploración y explotación de minerales críticos para la Transición Energética?, porque lo que nos va a pasar aquí es lo que está pasando con Tesla hoy en Alemania, ya no tienen más parqueaderos para cuadrar los carros, porque los carros son muy buenos pero no tienen la energía para alimentarlos a todos y entonces, aquí estamos en lo mismo la transición es muy buena pero no hemos encontrado cómo reemplazar, aquí lo dijo ayer el alcalde de Bogotá, queremos ser prontamente la tercera Flota de Buses Eléctricos más grandes del mundo, queremos dejar lista la Tercera Línea del Metro y queremos avanzar en los Cables de Bogotá, pero en el 2026 no tenemos energía para alimentarlos.

Eso es lo que ustedes están insistiendo en que hagamos, queremos que no haya carbón, queremos que no haya gas, queremos que no haya petróleo, queremos que no haya diésel, ah, pero no sabemos con qué los vamos a reemplazar, entonces, hoy lo más, lo que más discurso da es decir acabemos con el carbón, es decir, no demos permisos, es decir, no intervengamos, ah, y justamente por no intervenir lo pregunto de una vez, ¿qué ha hecho la ANM para que el 90% de la mina Buriticá de Zijin no esté en manos



del Clan del Golfo ¿cómo está hoy?, hoy, la Mina de Buriticá en Antioquia, propiedad de Zijin una Empresa China, está en poder del Clan del Golfo; yo quiero saber qué ha hecho el Ministerio de Defensa y la propia ANM, para qué entonces un Gobierno como el de China hace una inversión con Zijin que es una de sus filiales, pero el gobierno colombiano no le da seguridad ni jurídica, ni física y usted sabe que no estoy mintiendo, usted sabe que los últimos muertos que hubo allá fue por la colocación de una dinamita que no fue por parte de la Empresa, fue por parte del Clan del Golfo.

#### **DIPOSITIVA:**

Miren, miles de solicitudes presentadas por mineros que cumplen con todos los requisitos legales no han sido respondidas, de hecho, yo creo que valdría la pena una visita de la Procuraduría, porque por ahí hay un articulo, un articulo que dice que toda solicitud tranzada entre un ciudadano o un particular y el Estado se entiende bajo la premisa del Derecho de Petición y yo me niego a creer que la ANM tenga términos de 2, 3, 4, 5, 6, 7 años para resolver, ustedes ni siquiera se están tomando la molestia de resolver negando, simplemente no responden y así no es señor Director, ustedes tienen el deber y la obligación de contestarle al ciudadano.

Lo que dicen ahora, lo que dicen ahora desde la Agencia Nacional de Minería es que hay que proteger mucho el medio ambiente y que la parálisis de la Agencia en gran medida es porque hay que respetar o articular o concertar con otras Autoridades, le tengo una mala noticia, la ONU en su Oficina contra la droga y el delito expidió un estudio que dice explotación del oro de aluvión y dice que la que la minería ilegal en Colombia aumentó solo entre 2021 y 2022 más de 5 millones de hectáreas y esta sí que es dolorosa, la ocupación de la minería ilegal en Colombia, escuchen estas cifras señores, es de 70.000 hectáreas, cómo me explican ustedes lo de la ONU es 5.139 hectáreas, ¿cómo me explican ustedes que en Colombia 70.000 hectáreas se desarrollan bajo la figura de la minería ilegal en zonas prohibidas donde el 73% se dedica a la extracción del oro?; el problema cuando el Estado no legaliza es que los ilegales no piden permiso para seguir actuando.

Y mientras la ANM tenga la convicción inequívoca más allá de toda duda, que es preferible no responder, no hacer Audiencias, no reunirse con Alcaldes, no atender las poblaciones, si eso es más importante que legalizar yo le digo con toda tranquilidad, no nos sorprendamos de que todos los días quemen una draga nueva o en el Chocó, o en la Amazonía, o en no sé dónde.

La ANM le ha incumplido al país y a mí me da vergüenza, pero se lo tengo que decir, doctor, y escucharé con toda tranquilidad sus respuestas porque yo tengo derecho a cerrar el debate y con datos le demostraré que lo de PRODECO no le dieron el manejo que era, que lo de la minería en Colombia hoy con los Títulos de Concesión no

era, que la negativa de hacer Audiencias como una forma de frenar el proceso, no es, que la falta de concertación no es, que la ANM tiene que entender con todo el respeto, que es una entidad para la minería responsable, de acuerdo, pero para la minería el Ministerio de Ambiente es para el ambiente.

Pero no puede ser que con dos derechos en conflicto tan claro la economía que genera la minería contra la afectación ambiental solo proceda la afectación ambiental porque entonces nos devolvemos al debate de ayer de la doctora Julia, hay que colocar 7 Torres de energía cada una de las cuales necesita 16 metros cuadrados, pero como es tan grave hacer una intervención de 112 metros cuadrados que Bogotá se quede sin energía, pues yo me niego a creer eso.

Yo me resisto a creer que el componente medio ambiental sea tan extremo que el componente económico quede de lado, ¿qué le decimos a las 5.000 personas que vivían de la minería en la Jagua de Ibirico, el paso becerril?, ¿qué le decimos a los comerciantes, al de la tienda, al de la carnicería, al de la revueltería, al del hotel?, ¿qué le decimos al Gobernador del Cesar que deja de recibir 82.000 millones en regalías?, ¿qué le decimos a los Alcaldes de los municipios que dejan de recibir más de 20.000 millones en Regalías?, ¿qué le decimos a un país en el que hoy las inversiones extranjeras cada vez son inferiores por el miedo a llegar a un país donde no hay Seguridad Jurídica y donde adicionalmente no se garantiza que la inversión tenga respaldo en la Fuerza Pública? y me refiero al caso de Zijin, Buriticá de Antioquia.

Le agradezco mucho, señor Presidente.

Y quedo atento para el cierre del debate.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias, Representante Octavio Cardona.

Continuando con el Orden del Día, tiene la palabra el Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor Luis Álvaro Pardo Becerra y culminando la intervención del Representante, abrimos las palabras de los otros Representantes.

¿Necesita una moción de orden o algo por el estilo?

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Yo le pido el favor, Presidente, que primero nos deje participar a los Congresistas porque o sino no tenemos quién nos va a contestar después, entonces, yo no sé si no va a participar nadie más, yo sí estoy interesado en participar, Presidente, de la discusión.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Claro que sí, entonces, Representante tiene usted primero la palabra, luego la doctora Ana Rogelia.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Primero las damas, doctora Ana Rogelia, ni más faltaba.

**Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muchísimas gracias, Representante Villamizar.

Es que quiero unirme a las voces del Representante Octavio y él decía algo muy, muy particular, que él no conocía a PRODECO, que él no conocía a Cerrejón, pero Director, yo sí, yo soy de la Región Caribe, yo sí he visto el territorio y puedo decir lamentable la situación económica por la que están pasando los habitantes de estos municipios, porque es que cuando se le habla del Corredor de la muerte, claro que la gente se preocupa y le prometen un Corredor de la vida, se ilusiona, y no importa si con PRODECO se va Cerrejón, Drummond y todas las demás, si esa promesa se cumpliera, pero resulta que no lo hace.

Y esos 5.000 empleos no son únicamente el Contrato Laboral, son las familias, son los jóvenes que dejaron de estudiar en la Universidad porque estas empresas les daban las becas a sus hijos en la Universidad, los volvían profesionales, y estamos hablando de familia estrato 1, 2, que conocían un Colegio privado porque estas empresas le pagaban la educación privada a sus hijos, que sabían lo que era ir a mericar porque tenían su salario, hoy la mayoría convertidos de manera en comerciantes o en vendedores ambulantes, mucho en la Costa se usa el moto-taxismo, convertidos en moto-taxistas, que no debe dar vergüenza ningún tipo de trabajo, pero, por supuesto, que se le ha disminuido su calidad de vida.

Y aquí vuelve el debate en qué tan importante nosotros hemos convertido en preservar todo el tema ambiente versus la calidad de vida del colombiano, ¿vamos a tener el mejor Cesar, la mejor Guajira, llena de gente pobre, con hambre, con necesidades, sin servicios públicos, sin una infraestructura hospitalaria, sin una infraestructura de educación?, porque no hacen nada para reparar lo que quieren prohibir y lo más lamentable es que insisten en acabar toda la minería legal, toda, en comenzar a restringir y a restringir la minería legal, pero se convierten ciegos ante la ilegal.

Y uno no entiende cómo opera libremente el Clan del Golfo en Antioquia, por ejemplo, si todo el mundo lo sabe, ¿por qué no hay un plan de acción para devolverle la confianza y la seguridad a esos trabajadores legales de la Mina de Buriticá, por ejemplo?, de decirle a esos inversionistas tranquilos aquí está una Fuerza Pública que los respalda y a decirle a los trabajadores que no corren riesgo porque la minería ilegal del otro lado está colocando minas, está colocando dinamita, está explotando el oro sin el consentimiento, sin licencias ambientales, sin la revisión, sin contrato, sin nada, y eso es de conocimiento público, ¿pero qué está haciendo la Agencia Nacional de Minería para eso?

Y así como en Antioquia están en La Guajira y en otras partes del país, pero se enfrasca en no más permisos, en dilatar las licencias ambientales, en hablar de una transición energética, pero necesitamos los minerales que ustedes mismos respondieron para la transición energética, 17 minerales, pero no damos Licencias para Exploración y Explotación, ¿hasta cuándo vamos a comenzar a ignorar al pueblo colombiano, a ignorar sus necesidades?

Yo no me imagino que reciban con aplausos al Gobierno nacional en el Cesar, en las Jaguas, no me imagino cómo reciben hoy al Presidente, que si usted mira los resultados electorales fue uno de los más votados en la historia en esos sectores, pero que hoy ese Gobierno que usted representa les dio la espalda a esos mineros.

Yo sí invito a que de la mano de querer tener y ser pionero y potencia mundial de la vida en temas ambientales también seamos potencia mundial de tener una vida digna para los colombianos.

Gracias.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias, Representante Rogelia.

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar y se prepara la Representante Leyla Rincón.

Vamos a programarnos a 3 minutos, si necesita un poco más se lo ajustamos, recuerden que tenemos Plenaria al mediodía, entonces, tenemos que ordenar el debate.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, muchas gracias.

Yo quiero arrancar por decirle que pareciera que este Gobierno estuviese más en la tarea de quebrar el sector o la minería en Colombia que en poder cumplir las funciones que desde la Agencia Nacional Minera tiene usted como Presidente, por supuesto, de manera intencional este gobierno avanza en un Decreto que es el 044 que acaba con toda la posibilidad de la minería, pero también acaba con municipios importantes en Santander como lo es Tona, donde se negocia cebolla que en la semana puede superar la cifra de más de 2.500 millones de pesos y eso pues tiene, por supuesto, unas consecuencias y las consecuencias, doctor, Presidente de la Agencia Nacional de Minería es que este país vaya perdiendo los 15 billones de pesos anuales que se recaudan en impuestos y en regalías, solamente por temas mineros.

Aquí ustedes se han dado a la tarea en sinnúmero de ocasiones en graduar a los mineros de depredadores del medio ambiente, pero no han hablado de lo que hace el ELN que se roba el petróleo, que vuela a Oleoductos, con ellos si hay espacio para sentarse a manteles, con ellos si hay negociación, con ellos que acaban de matar más de 36 miembros de la Fuerza Pública, con ellos sí hay que sentarse, pero con las mineras no, con ellos no pueden tener ningún tipo de diálogo.

Eso es lo que está haciendo este Gobierno, prefiere el ELN que llevaba 17.725 muertos al 2023 que un sector tan importante como la minería que genera más de 130.000 empleos directos y 36.000 indirectos, que le aporta al país como lo decíamos 15 billones de pesos, ¿qué sabe qué es Presidente?, el 150% del presupuesto que tiene el Departamento para la Prosperidad Social, o sea, que aquí está dejando de recibir el Estado el recurso que con lo que quieren pagar los subsidios que tanto pregona Gustavo Bolívar.

El Gobierno de nada se ha preocupado porque parece que le importa más la filosofía, todos sus cuentos de esparcimiento en el Universo por encima de lo que está pasando con la realidad del país, la construcción cayó en más de un 30%, y eso, por supuesto, ha afectado a la minería en materiales de construcción.

Y yo debo decirle Presidente de la Agencia Nacional Minera, la mitad de las respuestas si no más, se dedicaron a enlistar municipios donde hablan única y exclusivamente del tipo de Títulos, no dicen cuántos y cuáles son los que están en exploración o explotación, qué actividades están ejerciendo desde estos territorios, yo quisiera preguntarle a usted porque hice averiguaciones desde que llegaron las respuestas de ustedes, ¿cuántas toneladas de cobre se extraen de Cáchira, Guadalupe, Santander, Labateca y Toledo?, no sé si sabe, Presidente, cero, sí pero ustedes aquí nos dijeron que en estos 4 municipios habían Títulos Mineros.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Termine Representante.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Esa no es la respuesta que nos dieron acá, aquí nos dijeron que están explotando en Cáchira, Guadalupe, Labateca y Toledo, y hablé con los Alcaldes y ninguno sabe en qué mina, de qué minas de cobre le hablan.

Pero yo continúo, Presidente, porque no solo es ese el problema, les preguntaron a ustedes si sabían qué tan dependiente éramos del carbón en la matriz energética y la respuesta de ustedes fue, que el carbón era un mineral de menor importancia y que esa respuesta no la podían dar ustedes porque no tenían la facultad o las funciones para darla, pues yo le quiero decir, Presidente, que usted que es el encargado de la Agencia Nacional Minera debe tener claro que el carbón salvó a este país cuando se bajaron los niveles de las Represas para que los colombianos tuviésemos energía, pero siguen pensando que es un mineral de menor importancia, igual que el oro y las esmeraldas, que son minerales de exportación de Colombia.

La inversión del 2024, la inversión directa en Proyectos Mineros del 2024 es igual a la hecha en la época de Pandemia y seguro dirán, entonces, aquí como contestaron con el carbón que no es problema de ustedes, porque el problema de ustedes es cómo

acaban la minería no cómo incentivan para que haya inversión, ¿cuántos de esos Títulos que enlistaron ahí de manera muy juiciosa pero poco informativa tienen avances o se dieron avances en este Gobierno?, ¿cuántos ya tienen solicitud de suspensión por estar en Reserva Temporal?, de eso no dicen nada.

Yo creo que usted como Presidencia de la Agencia Nacional Minera debe contarle al país si está de acuerdo que sea el Ministerio de Ambiente el que lleve las Políticas Mineras y Energéticas de este país, yo creo que usted debe decirle al país si preferiría usted entregarle su cargo a Susana Muhamad para que ella lleve las riendas del Sector Minero y Energético, aunque parece que ya las lleva.

El éxito de Titulación de la Agencia Nacional Minera en este Gobierno, Octavio, es del 1%, es del 1%, y entonces van a decir que es que está por encima el medio ambiente, no, la Corte ya dijo que el desarrollo debe ser mixto y que no se puede atentar contra la vida de los colombianos, no solo en materia de medio ambiente sino evitando el desarrollo del país.

Yo no sé si es conformismo de ustedes o creen que aquí en este Congreso somos pendejos, pero celebran 2.000 Formalizaciones Mineras cuando hay más de 200 mil mineros informales en el país, mientras ustedes aquí hablan de salvar el medio ambiente en California - Santander, Presidente, que tiene 12 Policías y 4 Policías por turno, no han hecho un solo Proyecto de Formalización Minera, ¿y sabe qué pasó?, llegaron 50 hombres fuertemente armados llamados los Paisas, a ese oro que no sacan con formalización minera y que no sacan las empresas, a sacarlo ellos de manera irregular y, por supuesto, no cumplen con ningún requisito para la explotación, ah, pero parece que eso sí le gustaba a este Gobierno, eso sí lo aplauden, porque hemos denunciado por más de 3 semanas estos hechos y no ha hecho presencia un solo Soldado.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Representante, ya lleva más de 10 minutos.

Le damos la palabra al doctor Mauricio Cuéllar y luego se prepara a la doctora Leyla Rincón.

**Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Muchas gracias, Presidente.

Doctor Pardo, mi departamento del Caquetá no es rico lamentablemente en cobre, ni en petróleo, ni en otros minerales quizás que en otros departamentos se dan con mayor posibilidad de explotación, pero en mi departamento del Caquetá sí es necesario que se adelanten todas las acciones pertinentes y viables para poder otorgar Títulos Mineros en los minerales que ya requerimos para, sobre todo, el mejoramiento de las vías terciarias; allá somos ricos de asfáltica y tenemos muchos ríos y tenemos la posibilidad de explotar de manera controlada y adecuada y sostenible ese mineral de arrastre, ese material de arrastre para nuestras vías terciarias y secundarias.

Por eso, le pido en esta audiencia, este debate, que revise porque nuestra información es que desde el 31 de julio del 2024 hacia atrás no existe ningún registro oficial de Títulos Mineros en Caquetá, sabemos muy bien que se avecinan en octubre ya Audiencias Públicas que son necesarias para poder avanzar en los trámites que han venido haciendo, siempre y cuando cumplan, obviamente, con toda la normatividad que ustedes exigen.

Pero queremos también y acá está la Asesora Legislativa que ha sido muy querida y también agradezco porque usted me recibió muy bien en su oficina, que dejaron por fuera un municipio importante como es San José de Fragua, hoy San José de Fragua es el epicentro de una obra de infraestructura muy grande como lo es la construcción de la Marginal de la Selva que va a comunicar al Putumayo, al Cauca y el Caquetá, pero lamentablemente por no contar cerca de esta obra de infraestructura que están adelantando, con Licencias Mineras para poder venderle a los contratistas de esta megaobra pues vemos cómo se va a ver afectada la misma y también colocando en riesgo la economía local.

Hay una solicitud que se ha hecho, estamos atentos a que la Agencia atienda esta solicitud y que en lo posible se pueda incluir ese municipio para poder avanzar en el dinamismo de la economía de nuestro departamento y que nuestras obras de infraestructura sobre todo en vías, se puedan llevar a un buen término.

Doctor Pardo, le agradezco de antemano este requerimiento que hacemos, sé que ha tenido una disposición con el equipo legislativo, pero sí quería hacerlo aquí en este debate de Control Político.

Muchas gracias.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias, doctor Cuéllar.

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón y se prepara el Representante Jaime Rodríguez.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Muy buenos días a todos y todas; bienvenido, Maestro Álvaro Pardo.

Y Octavio Cardona nuestro reconocimiento porque es importante que se realicen estos espacios, que son espacios de participación en los cuales el pueblo tiene conocimiento de las inquietudes y esos son los escenarios propicios para aclarar muchas cosas.

Yo leí pues el cuestionario, he escuchado a Octavio y veo a partir de la lectura que Profesor Pardo, la tarea que a usted le ha tocado es ordenar la casa y proponer, ordenar la casa y ya voy a enumerar algunos elementos de los cuales se han contemplado en este cuestionario y proponer la respuesta se llama Ecominerales.

¿Por qué iba a ordenar la casa?, recuerdo recién usted se posicionó, tuvimos una reunión y nos dio a conocer 7.192 solicitudes de Títulos Mineros, fueron archivados 2.339, por lo tanto, ya ustedes resolvieron el 32.52% de las solicitudes, archivados y, desde luego, aprobados 89, es un ejercicio en dos años supremamente significativo.

Usted se encontró con algo sorprendente que no conocíamos, que había territorios que tenían títulos mineros superpuestos, áreas superpuestas, es decir, un territorio donde el mismo tenía dos títulos mineros, y de ahí aparece Resoluciones, investigaciones y sale la Resolución 11 de enero de 2024, diremos, ¿por qué tanto tiempo?, porque era algo supremamente complejo para resolver.

Aquí escuchamos el tema de la Formalización y acabamos de decir más de 200.000 mineros sin formalizar, por esa razón, la prioridad que ya Octavio lo ha dicho, se ha encargado fundamentalmente de formalizar, claro, empezar por esas tareas que estaban sin resolver, resolver Ley 2250 del 2022 donde salió el Plan Único de Legalización y Formalización Minera.

Cuarto; Falencias en la Participación Ciudadana, Sentencia del 2018 le dejaron al Congreso esa tarea, eso lo dice la Sentencia que hay que sacar, definir cómo se garantiza la Participación Ciudadana y hay una Circular del 2023, entonces, para decir el tema de la Participación....

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Termine Representante.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Yo vengo del Huila, hay municipios como el Municipio del Agrado el 70% del territorio entregado en Títulos Mineros y el resto en una Represa, ¿y las Comunidades Campesinas lo saben?, no lo saben, pero cuando miramos, hacemos la Cartografía encontramos que se entregaron Títulos Mineros a espaldas de la comunidad, por esa razón, toma relevancia las Licencias Ambientales, desde luego, hay que armonizar, tenemos unos problemas de tiempo, tenemos sus problemas de Audiencia, lo reconocemos.

Y quiero resaltar por qué el crear Ecominerales, pues ahí en gran parte se nos irá resolver esa situación, porque Ecominerales es encargada de actividades como explotación, exploración, transformación y comercialización, además es una empresa que va a trabajar con la Empresa Privada y en la Empresa Pública.

Entonces, considero que en dos años se ha avanzado, lógico nos preocupa cuando usted habla Clan del Golfo, claro que nos preocupa, eso significa, señor Maestro, que se necesita la articulación, desde luego, con las otras Instituciones y espero que usted nos diga de qué manera se está articulando y se pueda mitigar esa situación de la complejidad porque no hay paz en nuestro territorio, porque los

grupos armados al ver que se ha disminuido o se ha aumentado el control a la coca, pues probablemente se están orientando...

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez.

Se prepara Luis Ramiro Ricardo.

**Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias Presidente.

Yo sé que la Política Minero Energética y Ambiental son integrales, lo que no veo es que esté funcionando como tal, el Gobierno nacional desde que Petro era candidato siempre habló de la transición energética justa y yo le pregunto al señor Director, para eso se requieren unos minerales, y estoy, la respuesta que nosotros tuvimos no nos está diciendo dónde se está aplicando esa política para esos minerales, luego, no tenemos la posibilidad nosotros de explotar esos minerales, eso nos va a llevar a un caos donde hoy no se quiere ni explotar petróleo, carbón, ni los minerales que se requieren para la Transición Energética.

Entonces, yo creo que vamos a llegar a un caos en este país frente al tema de energías, tanto las energías que se originan en el carbón, en el petróleo, como las energías limpias que se llaman, porque para eso, reitero, se requiere también de una explotación de unos minerales, nos llevarían a importar todo, ¿y dónde está la economía del país importando absolutamente todo? Encuentra uno en las respuestas un listado de minerales como el cobre, el silicio, níqueles, bautista, etcétera y nos dicen, de acuerdo a esas respuestas, que esas siguen en análisis de las áreas a priorizar por parte del Servicio Geológico.

La Agencia Nacional Minera nos da un listado de municipios donde están los minerales, pero no nos dice si se está explorando, explotando, qué está pasando con esos minerales, si se están utilizando o no se están utilizando, lo mismo ocurre con la arena silícea, que nos habla que hay 876 títulos y yo quiero que me confirme si eso se está explotando en Aguazul - Casanare, en Florencia - Caquetá, Mesetas - Meta y Uribe - Meta, ¿cuánto se está explotando y qué se está haciendo con ese mineral?, si se está aprovechando, si es para el bien del país, ¿qué está ocurriendo?

Y también me solidarizo con el Cesar, como lo planteó el doctor Octavio Cardona, y queremos respuesta frente a la posibilidad de esos 5.000 empleos, volverlos a recuperar, de que el comercio se reactive, no le están diciendo que son nuevas áreas para explotar, sino seguir aprovechando las que ya están...

**Presidente (e); honorable representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Termine Representante.

**honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Que ya estaba explotando PRODECO, porque necesitamos del carbón mientras exista una Transición Energética real porque hoy no es real.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Tiene la palabra el Representante Luis Ramiro Ricardo.

No sin antes darle la bienvenida a los cinco Alcaldes y Alcaldesa que nos acompañan en este recinto.

**Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo cordial a todos los asistentes, a los alcaldes que nos acompañan en la sesión de hoy.

Doctor Pardo, yo me voy a referir para complementar, para complementar la intervención de los compañeros me voy a referir específicamente a la afectación de la Política Minera en la construcción y consolidación de la Política de Paz.

Nosotros acompañamos la Ley de Paz Total, le dimos un voto de confianza al Gobierno nacional y después de dos años tenemos que todos bajo la autocritica llamarnos a la reflexión, porque todas las semanas hay noticias a nivel nacional que nos indican que la Política de Paz no se está dirigiendo de manera correcta en este país.

Ayer recibimos la noticia de Arauca, la semana pasada la noticia de Chocó, ¿y yo por qué menciono esos municipios, esas zonas del país?, porque si usted las calca en el mapa nacional no son otra cosa que las Regiones PDET, en esas zonas donde tanto sufrimos la violencia, donde tantas víctimas se provocó durante el conflicto armado, es donde existen grandes potencialidades en los territorios y yo creo que la Agencia que usted Preside es directamente responsable también en la construcción de la Paz Territorial.

Y déjeme decirle algo, creo también que usted con su equipo de trabajo deben reconsiderar la Política Minera en este país, porque a mi modo de ver y después de las cifras dadas por el Ponente así como los demás compañeros, creo que la Política Minera que usted está dirigiendo, lo que está provocando es el recrudecimiento de la violencia en esas zonas, por un lado, la ausencia de la Política Estatal, el acompañamiento y la falta de trabajo en equipo con las Empresas Privadas que se dedican a esta actividad, lo que está provocando es alejar la inversión privada pero también aumentar la presencia de grupos al margen de la ley.

Yo creo, doctor Pardo, que ustedes deben reconsiderar esas Resoluciones, esas actuaciones administrativas porque no solamente se están llevando por delante a las Empresas y a las Inversiones, sino que también están provocando

una ola de violencia sin antecedentes en la historia reciente del país y eso es muy preocupante se lo digo como Congresista de las Curules de Paz, eso es muy preocupante que la Política Estatal nos esté llevando a la provocación de más violencia en estas zonas.

Yo creo, finalmente y para terminar, Presidente, que la sociedad en este país se construye con el trabajo en equipo del sector público, del Sector Privado y de la Sociedad Civil, ya lo mencionaba el Representante Octavio, que en el Cesar, que le quiero decir entre otras cosas, en ese Corredor Minero que hay en el Cesar, de los cinco municipios, tres son PDET y los otros dos son ZOMAC y me preocupa mucho que esas 5 mil personas que se quedan sin empleo engorden las filas de los grupos al margen de la ley porque no hay otra fuente de empleo en ese departamento y en esa zona.

Yo con mucho respeto, Presidente, lo llamo a la sensatez, lo llamo también a una causa de país, a que yo entiendo que la orientación del Gobierno nacional sea que prevalezca la Política Ambiental frente a la Política Minera, pero tiene que también poner en la balanza también los efectos sociales, no solamente económicos sino los efectos sociales que están provocando las decisiones que ustedes están tomando, porque parte de ese recrudecimiento, aunque usted no lo crea, también lo hace responsable en la Agencia Nacional de Minería.

Y, por último, yo sí quisiera que usted a esta Comisión le informara en esa situación particular que me llamó mucho la atención, cuándo se van a abrir las Rondas nuevamente para la reactivación de esa actividad económica, si es que lo pretenden hacer, y si no que con toda sinceridad después de la exposición de Octavio, es mi conclusión, se dejen de tantas excusas y le hablen claro a Colombia.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias Representante.

Como no hay más palabras solicitadas para estas intervenciones, le damos la palabra al Presidente...

Doctor Óscar.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Había pedido que informara la presencia de los Alcaldes, vi que los saludó, pero quisiera pedirle antes de que hable el Presidente de la ANM le dé la palabra en Sesión Informal a Danilo Valbuena, Alcalde del Municipio de California y Exxon Pabón, Alcalde del Municipio de Suratá.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

¿Quiere esta Comisión declararse en Sesión Informal?

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Así lo quiere, Presidente.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Entonces, le damos la palabra a el Alcalde Danilo Valbuena de California y Exxon Pabón de Suratá, por tres minutos, por favor.

**Alcalde de California, Santander, Danilo Valbuena Pabón:**

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos.

Desde el municipio de California, Santander municipio con más arraigo minero del territorio vengo aquí ante ustedes, señores Representantes, a decirles que nos visibilicen, que nos acompañen y agradecerles por el espacio que nos dan aquí en su recinto.

Nosotros en nuestro territorio tenemos una problemática que queremos visibilizar doctor Pardo y le pedimos acompañamiento especial a usted, tenemos formas de cómo llegar a formalizar más de los 600 mineros informales que están en nuestro territorio, pero desafortunadamente vemos por parte del Estado que nos quieren impedir que se formalicen estos mineros; nosotros estamos cumpliendo con la Normatividad y estamos cumpliendo con las Leyes, como lo dice la Norma también es posible que se formalicen los mineros por parte de los Titulares Mineros y desafortunadamente en el territorio de California, me atrevo a decirlo, que prácticamente el 100% de la minería que está desarrollando es informal, no criminal para los mineros del territorio, pero si nos están llegando personas externas que lo están haciendo de una forma criminal, como lo ha manifestado el Representante Óscar.

Entonces, para nosotros eso es una preocupación tan alta y tan grande que necesitamos que ustedes visibilicen el territorio porque nos sentimos abandonados desde ya hace muchos años, tenemos las formas y tenemos cómo hacerlo, pero no tenemos soluciones inmediatas.

Entonces, nosotros estamos aquí pidiéndoles a ustedes que nos acompañen y que nos respalden en estos procesos porque tenemos la solución en las manos, pero la vemos trunca, para nosotros es muy difícil llegar al territorio, nosotros desafortunadamente contamos con 12 Policías y la responsabilidad recae directamente sobre nosotros, tenemos los Entes encima de nosotros por contaminación con mercurio, por contaminación de la Cuenca del río, pero nosotros no tenemos más herramientas y la solución a la problemática en nuestro territorio no es perseguir al minero es brindarle las herramientas para formalizar.

Tenemos una Mesa Técnica de Formalización que se creó en base a la delimitación del Páramo Santurbán y no avanzado absolutamente nada, llevamos más de un año y les pedimos que vuelvan al territorio, que se vuelvan a sentar con nosotros y que continuemos avanzando para formalizarnos.

Hay zonas que dejaron las Multinacionales como Eco-Oro y están libres, pero no hemos podido...

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Un minuto para que termine y le damos la palabra a Exxon Pabón.

**Alcalde De California, Santander, Danilo Valbuena Pabón:**

Pero no hemos podido avanzar en la Formalización.

Entonces, la petición que yo hoy, señores Representantes, Presidente Pardo, traigo desde el Municipio de California es, tenemos un acompañamiento de la Embajada Suiza con una caracterización minera que queremos que ustedes nos apoyen y nos respalden y aparte de eso queremos que nos acompañen en los Procesos de Formalización porque, vuelvo y lo repito, la solución nuestra en perseguir a los mineros del territorio sino en darles la oportunidad de que sean formales y legales como ellos quieren ser.

Muchas gracias.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Exxon Pabón, Surata.

**Alcalde de Surata, Santander, Exxon Jerónimo Pabón Vega:**

Gracias, señor Presidente, cordial saludo para todos, agradecerles el espacio.

Nosotros tenemos una problemática muy similar a lo que hablaba nuestro colega Danilo y es que no se ha hecho el acompañamiento que se debe hacer a los pequeños mineros en búsqueda de esta Titulación, de buscar la legalidad, y entonces, la problemática es que los estamos el mismo Estado yo creería que los está convirtiendo en ilegales al no hacer el acompañamiento, al no hacer este acompañamiento la Titulación nos trae problemas de inseguridad en nuestros territorios, nos trae problemas del tejido social, ya que como lo decía el Alcalde Danilo, han llegado personas de pronto de otros lugares a prácticamente a desplazar los mineros ancestrales y que buscan el objetivo de querer formalizar.

Ahora, hay unos procesos de Mesas de Trabajo con la línea de Páramo, con el Ministerio del Medio Ambiente, tenemos varias restricciones en el territorio como son los POMCAS, el Parque Regional Santurbán, pero yo creo que nuestro territorio no aguanta otra restricción más ya que si estamos hablando de una formalización y que los pequeños mineros se puedan formalizar quedando por fuera de la línea de Páramo, ahora viene el llamado Decreto 044 que nos preocupa también porque eso estaría más abajo donde se concierte esta línea de Páramo y entonces las personas no tendrían esta opción de poder trabajar en sus territorios.

En nuestro municipio de Surata tenemos más de 50 familias que están muy atentas a que el Estado les haga el respectivo acompañamiento, pero como le digo, lo vemos con gran preocupación la nueva restricción ambiental como es el Decreto

número 044 que pretende crear zonas en Reserva Temporal por cinco años prorrogables a otros cinco y esto pues nos preocupa bastante a nosotros como Representantes del municipio porque a diario nos llega la gente al Despacho a darnos a entregar estas preocupaciones que tienen por todo lo que está sucediendo en nuestro territorio.

Entonces, queremos que si por favor la Agencia Nacional de Minería evalúe pues estas solicitudes y que se le pueda dar viabilidad para que los mineros puedan hacer de una mejor manera y que se haga de la parte técnica y un mejor Manejo Ambiental para nuestros trabajadores...

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Un minuto y termina

**Alcalde de Surata, Santander, Exxon Jerónimo Pabón Vega:**

Para nuestros trabajadores en la parte Minera de nuestro municipio de Surata.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias Alcalde.

¿Quiere esta Comisión, retomar a la Sesión Formal?

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Así lo quiere, Presidente

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Bien, entonces, le damos la palabra al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor Luis Álvaro Pardo Becerra.

**Presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM) Luis Álvaro Pardo Becerra:**

Presidente de la Comisión, doctor Camilo Romero, doctor Cancimance, honorables Representante de la Comisión, en nombre de la Agencia Nacional de Minería un cordial saludo.

Tengo un límite de tiempo, traía una presentación amplia para darle respuesta a los comentarios que se han hecho acá, pero me han dicho que debo correr, tengo menos tiempo, entonces, tengo que ir muy rápido.

Pero quisiera arrancar comentando lo siguiente, desde que se comenzó Gobierno, incluso, desde que se hizo el Plan de Gobierno del Pacto Histórico nosotros planteamos que la minería debía cambiar, el Modelo Minero, no podría ser el mismo modelo en el cual simplemente se entregaban títulos en cualquier sitio del país, ¿cierto?, en unas condiciones en muchos casos onerosas, pago de regalías, yo creo que hay que revisarlo, pero eso llevó a los problemas que hoy estamos enfrentando en el país.

La expedición de la Ley 685 le generó a este país problemas terribles que los estamos enfrentando hoy, el tema de entregar Títulos en cualquier lugar

del territorio nacional, sin mirar si estaban en algún Determinante Ambiental sin saber si había Comunidades Tradicionales, si era un sitio si habían Resguardos Indígenas, Territorios Colectivos, nada, simplemente mirarlo en el Catastro, el área libre y toma el título y hágale y eso ha generado una conflictividad en el territorio terrible que es lo que hoy estamos enfrentando.

Nosotros salimos al territorio, estamos en el territorio, hoy tengo un grupo grande de 20 personas de la Agencia formalizando mineros en Caucasia, llegamos allá en masa, hoy hay gente en Putumayo, por todos lados estamos saliendo, pero en muchos sitios nos reciben con la negativa absoluta de la minería en Colombia, muchas comunidades están diciendo aquí no queremos minería, nos paramos en la raya, otras comunidades por el contrario, nos dicen hagamos minería, bienvenidos, pero esa conflictividad no se generó en este Gobierno, esa situación son de los últimos 20 años, desde la expedición Ley 85 con problemas ambientales gravísimos en el territorio, el tema de Pasivos Ambientales, ahí se está trabajando en un inventario de Pasivos Ambientales, las Mineras hacían minería sacaba hasta que querían y se iban y nos dejan un Pasivo Ambiental que vamos a pagar todos los ciudadanos sin haber tenido nada que ver en ese proyecto.

Entonces, propusimos modificar el Modelo, pasar de un Modelo simplemente extractivista a un Modelo productivo, a un Modelo donde pudiese el país crecer y desarrollarse a partir de sus propios minerales, que fue lo que hicieron los países desarrollados hace 120 años, a partir de esos minerales generaron encadenamientos productivos, industria y son países que hoy se consideran países desarrollados, nosotros lo contrario, entregando nuestros recursos a cualquier costo, se llevan nuestros minerales, producen paneles solares, vehículos y después se los compramos en Colombia mucho más caros.

Entonces, nos propusimos esta tarea pasar de una Economía Extractivista a una Economía Productiva, eso implica empezar a trabajar en Cadenas Productivas, entonces, aquí que nos dicen que queremos acabar con la minería, hombre, les pongo un ejemplo muy sencillo, antier en reuniones en la Casa de Nariño fueron dos seguidas, propusimos cinco cadenas productivas a partir de los minerales que tenemos, que son las de fosfato, si tenemos fosfato y las empresas que producen fertilizantes en Colombia tienen que importar insumos porque no nos sentamos y nosotros les damos los fosfatos y las empresas que producen fertilizantes produzcan fertilizantes en Colombia, generan una cadena productiva, generan empleos, riqueza, regalías, impuestos y fertilizantes baratos para los campesinos colombianos.

Si necesitamos en la transición paneles solares, millones de paneles solares vamos a seguir necesitando porque tenemos que importar los Chinos que duran ocho años y después hay que votarlos y no saben qué hacer con ellos, hay muchas

Empresas en Colombia que nos dicen, hombre, yo quiero fabricar paneles solares en Colombia pero los vidrios que se producen en Colombia no reúnen las especificaciones de los paneles, por tanto, estamos trayendo los vidrios de Ecuador y decimos, oiga qué cosa tan absurda, si tenemos la roca silícea que es un insumo de los vidrios, entonces, por qué no hacemos una cadena productiva y ya nos sentamos, nos sentamos la Agencia de Minería que es la que dispone de esos recursos, roca silícea, fabricantes de vidrio, fabricantes de paneles solares y estamos construyendo una cadena productiva.

Le damos silíceo a las empresas que fabrican vidrios para que los produzcan en las especificaciones que necesitan los que fabrican paneles solares, empleo, riqueza, regalías, etc., la formalización de un sector, cuando la economía puede empezar a ser parte de la industria y del desarrollo nacional, no solamente un generador de regalías y un generador de Divisas Internacionales, queremos ir más allá, esa es la base del Modelo Minero que estamos proponiendo.

Está el de Cobre, va muy bien, ya tenemos áreas reservadas con Cobre, estamos construyendo la cadena, otra cadena que tiene un hondo sentido social, el oro y esmeraldas, estamos juntando los productores de oro con los que producen esmeraldas para empezar a exportar joyas, eso va muy bien, ahí está el concurso del sector privado, sector público, Comunidades, Asociaciones, todo el mundo trabajando en eso.

Y la mejor, la Cadena Productiva de Carbón Siderúrgico, Coque, Acero, va muy bien, antier tuvimos ya la reunión, la segunda en menos de una semana con el Presidente de la República, donde el Sector Público, Agencia Nacional de Minería que impulsa estas Cadenas, el Ministerio de Minas, Ministerio de Comercio e Industria, Planeación Nacional, nos sentamos con los Industriales del Sector, los que producen coque, los que producen acero, entró la ANDI, entró FEDEMETAL, estamos diciéndole, óigame tenemos carbón siderúrgico, todas las toneladas que quieran en recursos y reservas, porque no las utilizamos en esa cadena productiva y construimos en Colombia una Siderúrgica de aceros planos.

La Agencia Nacional de Minería hizo la prefactibilidad, es completamente posible en el país complementar lo que ya hace Paz del Río con algo que nos hace mucha falta si queremos reindustrializar la economía que es una Siderúrgica de Planos en Colombia y ahí vamos avanzando, ya hemos tenido dos reuniones, subió el Presidente, metámoslo en una Agenda Verde y protejamos la Industria Local del tema Chino que nos está hoy quebrando no solamente en este país la industria, en todos los países está quebrando la industria de los aceros.

Entonces, esa es la nueva visión de la minería, produzcamos, arranquemos de nuestros minerales, generemos cadenas productivas, generemos empleo,



riqueza, impuestos, formalidad y produzcamos los minerales que el país necesita o los bienes que el país necesita para Industrializarse, para avanzar en la Transición Energética, para promover el Desarrollo Agrícola y para la construcción de Infraestructura, creemos que eso es lo que más le conviene hoy al país y en eso estamos trabajando.

Y, obviamente, eso implica una Transición, toda Transición implica tiempo, entonces, a veces a uno le llama curiosidad, no pues es que nosotros pensamos que la Transición iba a estar el 8 de agosto del 2022, hombre, eso es desconocer la humanidad entera, procesos de transición de decenas de años, de siglos, para hacer Transiciones y aquí nos están pidiendo pues que en dos años no solamente corriamos todo lo que nos dejó el Modelo Minero anterior, sino que por qué estamos parados y por qué no estamos respondiendo, que estamos acabando con la minería, estamos en una Transición hacia un nuevo modelo.

Entonces, aquí sí arranco con la con la presentación.

#### **DIPOSITIVA:**

Lo primero que hicimos fue determinar los minerales estratégicos en Colombia, 17, dos criterios para formularlos, primero, que los tengamos en Colombia y fijate que ahí no está el mineral cómo se llama, se me escapa ahora el nombre, no el coltán sino el litio, el litio que lo tiene Chile, lo tiene Argentina, lo tiene Bolivia, en Colombia no hay ambientes ecológicos para el litio, por eso, no está en la lista.

Entonces, el primer criterio que hubiese disponibilidad de esos recursos en el país y segundo criterio que esos minerales son estratégicos para los cuatro Planes de Gobierno que acabo de mencionar, Reindustrialización de la Economía, Transición Energética, Desarrollo Agrícola y Construcción de Infraestructura y esos minerales están en la base de esos cuatro Programas.

Mira a dónde estamos haciendo la Transición de la minería, de ese sector que genera conflictividad, que contamina, que genera grupos armados ilegales, que hoy tienen capturado el territorio y capturado eslabones de la cadena de extracción y de comercialización, especialmente el oro y especialmente en Antioquia, pasar de eso a otro tipo de economía, obviamente, implica una transición y en eso es que estamos y se han caído, yo reconozco, las cifras de inversión extranjera han disminuido, no porque la Agencia tiene una Política deliberada, no señor, porque hay otros elementos que concurren, hoy hay menos interés en carbón, menos interés, tanto así que ni siquiera hoy hay una sola solicitud de carbón térmico en Colombia de gran minería, no hay, lo que demuestra que el sector privado está entendiendo para dónde vamos, entonces, ya no hace ese tipo de solicitudes.

Pero en cambio sí tenemos muchas preguntas en la Agencia por cobre, por coltán, por tiras raras, por tungsteno, por otro tipo de minerales, de eso sí nos llegan muchísimas solicitudes, algunas se van

convirtiendo en solicitudes formales, el título es despacio, pero estamos en esa Transición, no porque hay una Política deliberada de la Agencia.

Entonces, ahí están los 17 y sobre eso los que estamos trabajando, algunos de estos tendría interés la Empresa Ecominerales, no todos, no tenemos los recursos para trabajar en todos, pero sí la idea es que la Empresa Colombiana de Minerales y Ecominerales pueda participar en las Rondas, participar en las Rondas porque lo dice muy claro el Plan de Desarrollo, los minerales estratégicos se entregan a través de procesos de selección objetiva no por solicitud directa, entonces, los que me dicen no, es que aquí todo va para Ecominerales, falso, participa en una Ronda minera en igualdad de condiciones que el sector privado, así de fácil, no hay solicitudes directas, si una empresa hoy quiere solicitar ese tipo de minerales puede hacerlo porque la Ley 685 Código de Minas sigue vigente; entonces, pueden solicitar títulos a la Agencia y obviamente, estamos en la obligación de entregarlos siempre y cuando y es otro elemento que ha contribuido a que sea mucho más lenta la expedición de títulos mineros hoy, la Ventanilla Minera.

Recuerden ustedes que hay una Sentencia del Consejo de Estado de agosto del 2022 que nos señala de forma directa, señores, antes de entrar a estudiar una propuesta de Concesión Minera ustedes deben pedirle al proponente que anexe la Certificación Ambiental, eso significa que nosotros no podemos estudiar, hoy las propuestas de minería si antes una Autoridad Ambiental competente sea el Ministerio, sea ANLA o sea una Corporación, no le certifica a ese proponente que el área donde se propone hacer minería es libre de cualquier Determinante Ambiental.

Esos son nuevos requisitos que hay, que reconocemos algunos han tenido dificultades en tenerlo, en otros se les ha negado solicitudes que habían ahí, les solicitamos la Certificación Ambiental no la tienen porque la Autoridad Ambiental competente les dice óigame, qué pena, ese es un Páramo ahí no puede hacer minería, ese es un Parque Nacional Natural no puede hacer minería, ya hay unas áreas donde no se puede hacer minería, está prohibida o está excluida, pero tiene que aportarnos esa información.

Y eso aunque moleste aquí un poco, frente al país significa nada más ni nada menos que a partir de esa Sentencia del Consejo de Estado nunca más, nunca más en este país se entregará un Título Minero en un área donde haya un Determinante Ambiental y eso rompe fundamentalmente con el anterior Modelo Minero donde simplemente le entregaban títulos sin siquiera mirar el territorio, si habían Afros, si habían Campesinos, si había un Determinante Ambiental, eso busca reducir conflictividad y eso busca generar más confianza en el Inversionista, ¿por qué?, porque cuando al Inversionista se le entrega un Título en estas condiciones él sabe que allá sí puede llegar, él sabe que allá sí puede hacer Minería, no como antes que le daban el Título Minero y vaya a pelear con la

Comunidad, vaya a pelear con el Alcalde, va y mire a ver qué hace con la Autoridad Ambiental, no, eso estamos rompiendo, eso es nuestra contribución a la Paz, alguien que me estaba comentando porque eso reduce conflictividad y eso reduce también o mejora las condiciones de Seguridad de los Titulares Mineros.

#### **DIPOSITIVA:**

Bueno, estamos priorizando algunos minerales para la transición, estaban preguntando que qué hacemos con esos minerales, sí señor, a través de cadenas productivas estamos priorizando, priorizando que estos minerales vayan para el mercado interno, vayan para cadenas productivas donde podamos obtener bienes finales o semifinales, que podamos poner al servicio del mercado local, al servicio de industriales que nos piden oiga necesitamos hacer los planos y no hay nos toca importarlos, no señor, ahora aprovechando el carbón siderúrgico vamos a tener coque y vamos a tener acero.

Yaquí una pequeña aclaración, aquellos que hablan de carbón en forma genérica, quiero comentarles que el carbón se divide fundamentalmente en dos, carbón térmico, carbón siderúrgico, sobre el carbón térmico en el Plan de Desarrollo, la motivación del Plan de Desarrollo quedó muy claro que en este país no se entregan más Contratos a Cielo Abierto para la explotación de carbón en gran escala, ahí está, me estaba preguntando dónde está el fundamento, ahí está, mire el Plan de Desarrollo ahí está.

Pero además tenemos, más o menos, 1.437 Títulos para carbón en el país, el 40% de esos Títulos apenas están en fase de exploración, los demás están en fase de explotación, carbón es lo que va a tener este país hacia futuro en el desarrollo de esos Títulos Mineros que ya hay, porque si algo le he dicho a los Empresarios de este país es que este gobierno respeta los derechos legales y contractuales de los titulares, sus Títulos, sus Contratos van hasta que se terminen, no hay un solo Industrial, un solo Titular en este país que pueda levantar la mano hoy y decir que la Agencia le desconoció sus Contratos o que la Agencia le desconoció el Debido Proceso, ninguno, absolutamente ninguno, y les hice la pregunta allá en el Congreso de Mineros en Cartagena, no hay uno solo, hemos respetado su Derecho y si respetamos su Derecho este país va a tener carbón para mediano plazo, por lo menos, 20, 30 años más, eso en cuanto al Carbón Térmico.

Entonces, va a haber carbón para las siderúrgicas, me están preguntando, siguen extrayéndolo y siguen vendiendo y sí reconozco, el carbón lo necesitamos hoy, nos ayudó ahoritica con el tema del Fenómeno del Niño, tuvimos que acudir al carbón, ¿pero alguien se quejó de desabastecimiento de carbón?, ¿se pagó alguna térmica porque no tenían carbón?, ninguna, todas salieron a funcionar y proveyeron la energía que necesitamos, ¿hubo racionamiento de energía en Colombia?, ninguno, ahí hay carbón, todo el mundo, el sábado estaba en Sogamoso con

los que producen carbón térmico y siderúrgico en Boyacá, no, hagámosle, van a seguir extrayendo Carbón Térmico.

Porque lo que hemos dicho al Carbón Térmico lo saca el mercado, no este gobierno, al carbón térmico lo saca este mercado, el mercado, cuando siga esa tendencia de largo plazo de decrecimiento del Precio Internacional del Carbón Térmico, ahí los Empresarios Colombianos que tienen Títulos para térmico van a hacer lo mismo que hizo PRODECO.

Y excúseme si no puedo ahondar en PRODECO, estoy impedido para hablar sobre la Ronda porque yo fui la persona que le pedí al Gobierno Petro, en ese momento, como persona que Presidía el empalme, que se suspendiera esa Ronda, se suspendiera esa Ronda porque ahí habían cositas que no me gustaban y, de hecho, no me gustan y, por eso, avanzamos en la liquidación de los Títulos de PRODECO y, por eso, tuvimos que demandar a PRODECO porque ahí las cosas no estaban claras, que entregaba PRODECO que iba a recibir el nuevo ¿y mientras tanto qué?, entonces, llega uno nuevo deja un Pasivo Ambiental y dice no, no, eso no es problema mío, eso es del anterior y el anterior ya se ha ido del país; entonces, ahí habían cosas que no eran, por eso, yo pedí que se suspendiera esa Ronda, después la suspende ya por una Decisión Judicial el Tribunal de Cundinamarca, pero estoy desafortunadamente impedido para opinar sobre la Ronda.

Pero lo que sí quiero decirles, PRODECO en el documento que está en la Agencia señala claramente que entrega sus Títulos, que termina sus títulos porque ya a los costos que tienen no se pueden cubrir con los precios internacionales y en ese momento estaba en 80 dólares el precio del carbón, los costos estaban entre 65 y 70 y muchas Compañías están llegando a ese tema, el precio del carbón tiene una curva decreciente desde hace ya dos años y cuando siga bajando muchos van a seguir en problema.

Pero faltaba más que le echen la culpa al Gobierno Petro del comportamiento en Bolsa de los precios del Carbón Térmico, se están saliendo, nos estamos adelantando a eso, ¿cómo nos estamos adelantando?, con muchísimas herramientas; una, primero, no entregando más Contratos de Minería a Cielo Abierto de Carbón, los demás siguen, los demás hemos prorrogado Contratos, han sacado nuevos Títulos, están en estudio, etc., pero hemos ido avanzando en eso con prórrogas, con nuevos Títulos, haciendo solicitudes y el privilegiado de esto, carbón siderúrgico, lo necesitamos, quedó incluido en los 17 minerales estratégicos porque lo necesitamos para hacer coque, nadie más hoy más tranquilo en este país que los pre-titulares de carbón siderúrgico en Colombia, están muy tranquilos porque ahí tienen un futuro.

#### **DIPOSITIVA:**

Me preguntaban cuántos Títulos tienen los minerales estratégicos, ahí está, están los documentos que enviamos en respuesta al cuestionario, 372 Títulos de cobre, 876, ¿que por qué no entrega

costos?, que los costos, oiga, los costos los tiene que sacar es el sector privado, nuestra tarea es entregar Títulos Mineros, estudiar las solicitudes, ya el señor privado llegará allá con Títulos Mineros hará labores de exploración, verá si hay volúmenes que sean comerciales, calculará los costos y decidirá si su proyecto es viable o no, pero eso no es tarea de la Agencia, no vengan a ponerle tareas a la Agencia ¿que cuáles son los costos de extraer?, no señor, esa es una tarea imputable al Sector Privado.

**DIPOSITIVA:**

Títulos Mineros, bueno, ahí ya di las cifras, cómo estamos avanzando en esos Títulos Mineros, esos como les digo hoy en vigencia Ley 685 cualquier empresa privada puede solicitarlos porque el Código sigue vigente, vigente, no se ha caído, está ahí y ahí claramente dice que cualquier persona puede hacer solicitudes de Títulos Mineros y obviamente, llegarán a la Agencia, le exigiremos la Certificación Ambiental y será objeto de su viabilidad técnica, jurídica y económica.

Y después la Audiencia Pública Minera que es otro tema importante de la Agencia, porque lo que su merced dijo hace un rato, ordenar la casa, ordenar la casa, doctor Octavio, yo llegué a la Agencia Nacional de Minería y las solicitudes de los mineros estaban en cajas de cartón almacenadas en pasadizos no solamente de la Agencia sino que tenían otra punta de atención en Álamos, en cajas de cartón, no les habían contestado y concuerdo con usted, un acto de corrupción es no responderle a una solicitud de un usuario, ¿y qué hicimos?, arreglamos el edificio de Álamos, compramos dos escáner, contratamos 20 personas y hoy ya tenemos digitalizado todas esas solicitudes para empezar a contestarles, el año pasado con la doctora Ivonne, fuimos a Cali, formalizamos un grupo de 80 mineros que habían hecho sus solicitudes en el 2001, hágame el favor 2001, qué pasó en 22 años de este Gobierno que no le respondieron a los pequeños y medianos mineros.

Entonces, que no nos responsabilicen hoy de eso que tenemos allá, esos gravísimos problemas de informalidad y de ilegalidad cuando fue una situación que no se atendió por anteriores Gobiernos, que hoy es un problema estructural y que nosotros estamos llegando allí para resolver.

Estamos más de, ahora doy las cifras, ¿cuántas personas tenemos formalizados? a hoy tenemos, más o menos, 2.400 mineros formalizados en el país, mañana en Paipa vamos a formalizar 480 mineros más, en Paipa, de un área que nos cedió Paz del Río allí los formalizamos y le estamos dando un área, les vamos a dar un Título, obviamente, tienen que sacar la Licencia Ambiental Temporal, etc., pero eso es avanzar por donde toca, empezar a formalizar es una forma de reducir la conflictividad y volver a nuestros pequeños y medianos mineros en pequeños y medianos empresarios.

La meta este año 5.000 mineros formalizados, entre ellos, todos los que están en Santurbán, porque no es correcto lo que su merced señala, si bien es

cierto el Ministerio de Ambiente tiene una propuesta a partir del 044 de declarar un área de Reserva Temporal Ambiental también es cierto que vamos a formalizar 12 Unidades de Producción Minera ubicadas en la parte de abajo de la línea que delimita el Páramo de Santurbán, 12 Unidades de Producción Minera, 12 conformados, no tengo el número ahorita, pero son mineros tradicionales que están en la parte baja de Vetas, que están en California y que están en Suratá, entonces, se declara la zona, perfecto, lo hace el Ministerio de Ambiente, pero nosotros seguimos con los Programas de Formalización de mineros tradicionales, tradicionales.

**DIPOSITIVA:**

Bueno, inversión extranjera, doctor Octavio, concuerdo plenamente con usted, las cifras son las cifras, la Agencia no está escondiendo nada, tenemos el mismo cuadro, hay una reducción importante de inversión extranjera, pero no porque la Agencia tenga esa política deliberada de acabar con la minería, falso, absolutamente falso, allí concurren una serie de elementos que van desde Reforma Tributaria, la Incertidumbre que puede generar una nueva Ley Minera y la Transición, la Transición misma es que la gente ya no está llegando a preguntar por carbón que eran las grandes inversiones, hoy está llegando a preguntar por minerales estratégicos, entonces, hay una Transición y perfecto, no va a haber inversión mientras no tengan un Título Minero, esa es una de las razones, pero son varias razones las que concurren, doctor Octavio, en que la inversión se baje, no estoy escondiendo nada, esas cifras son Banco de la República, eso son claras y transparentes.

**DIPOSITIVA:**

Ecominerales, hombre, desafortunadamente, desafortunadamente son más los temas que no tienen nada que ver con Ecominerales lo que se discute y no en lo que realmente va a ser Ecominerales, nosotros antes de llegar a gobierno, en Plan de Desarrollo que habíamos hecho un trabajo muy importante sobre un diagnóstico muy importante que hicimos sobre la minería en Colombia, entre otras cosas está escrita en cuatro libros de la Contraloría General de la República, no llegamos aquí a improvisar, hay cuatro libros publicados por la Contraloría sobre la Minería en Colombia, donde ya tenemos un diagnóstico del Sector Minero y a otros problemas gravísimos el Tema de la Informalidad, en oro, terrible, que les diga que el 85% del oro de este país sale por vía ilegal y comercializa, terrible, pero eso no fue en este Gobierno, señores, miren los 20 años anteriores, miren la herencia maldita de la Ley 685 lo que nos dejó y que nosotros estamos llegando a corregir, formalizando mineros, formalizando la cadena productiva.

De ahí que arreglando la casa mi estimada doctora, las resoluciones que hemos sacado, primero por una cosa que no se ha hecho en el Congreso, usted se molestó porque nosotros le dijimos óigame, es el Congreso que en virtud de una Sentencia creo

que la Sentencia, ya le voy a dar el número, creo que la SU-085, en esa Sentencia ¿de qué año es?, 2018.

Desde el 2018 la Corte Constitucional le pidió al Congreso de la República que expidiera una Ley que regulara los Principios de Coordinación y Concurrencia para que hubiese un entendimiento diáfano, transparente entre el Estado Central y las Entidades Territoriales, estamos a 2024, se han hecho varios intentos, lo último doctora Angélica, no ha pasado en el Congreso, no existe, no existe, entonces, no nos puede a nosotros decir, óiganme no es que ustedes están haciendo lo que quieren, no, es que hay una Ley que le pidió la Corte Constitucional al Congreso que sacara y no ha sido expedida, ¿en el entretanto que hicimos?, sacamos una resolución tratando de retomar los principios de la Corte Constitucional especialmente en materia de Participación Ciudadana y es lo que hoy estamos trabajando que son las Audiencias Públicas Mineras, ya le doy ahorita el dato de cuántas Audiencias ya llevamos en el país, pero ahí hay un problemita en otra parte, no nos van a achacar pues, ni a este Gobierno ni a la de la Agencia de Minería.

Está el otro tema, ustedes les deben parecer increíbles, tema de la capacidad económica, mire, una pareja Antioqueña tiene pedidos en el país más de 100 Títulos en ninguno tiene capacidad económica y nos vienen a echar el cuento que hay que entregarles Títulos porque simplemente los solicitaron y hay que entregárselos, no señor, la Ley y la Norma es clara, si no tienen capacidad económica para emprender los proyectos que se proponen simplemente no va, estoy aplicando la Norma, no me pueden decir que estoy persiguiendo, estoy aplicando la Norma y no va, listo, no va, ahí está la Norma, ¿pero qué hicimos nosotros?, sí también reformulamos la forma de demostrar capacidad económica y especialmente favoreciendo a pequeños y medianos mineros, no es el anterior modelo de favorecimiento de la gran minería, no, en este Gobierno estamos favoreciendo a pequeños y medianos mineros y la Norma va muy orientada allá.

Está el tema de Control a la Producción, óigame, desde el 2001 cuando salió la Ley 685 el Gobierno debía sacar Normas que le permitieran controlar la extracción de minerales en Colombia, pasaron 23 años nunca se hizo, nunca lo hicieron, lo hicimos nosotros, salió hace dos meses la Resolución de Control a la Producción, porque no puede ser posible que en nuestro país nuestros minerales salgan sin que haya una Autoridad mirando cuánto extrajeron, no lo había, lo sacamos nosotros la Resolución de Control a la Producción, estamos poniéndole orden al Sector y claro, eso trae inconvenientes y hay gente que le molesta, que se molesten, nuestra obligación como Administrador de Recursos es también controlar la extracción *in situ* de los minerales en nuestro país.

Y viene otro que está todavía en comentarios Trazabilidad Minera, también viene por allá de Normas anteriores, nunca se había hecho la Trazabilidad, cómo se comportan esos minerales en la cadena desde que se extrae hasta que se consume

en el mercado local o se exporta y esa trazabilidad está en comentarios ya de ciudadanos, creo que ya terminamos, fue hablado con Titulares Mineros, con...

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Presidente, lleva 30 minutos ya, le vamos a dar 5 minutos más para que redondee y dé sus conclusiones.

**Presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM) Luis Álvaro Pardo Becerra:**

No me dejaron hablar mucho de Ecominerales, pero lamento muchísimo que estoy señalando cosas que no tienen que ver con Ecominerales.

Bueno, voy muy rápido, 2.400 mineros formalizados entre el 21 y el 31 de julio, en este momento ya vamos a casi 2.500, vamos a terminar en 5.000 mineros, en anteriores Gobiernos se formalizaban 300 mineros, 400 mineros, vamos a llegar a 5.000 este año, ¿me van a regañar por eso?

Títulos Mineros van más de 400, 400, bueno, Solicitudes ¿qué ha pasado?, cuando llegamos habían 7.192 tenemos la misma cifra, doctor Octavio, 2.250 de esos 7.192 se Archivarón por muchas razones, porque las solicitudes no llenaban requisitos o porque no pudieron presentar la Certificación Ambiental y la Decisión Judicial es clara, si no tienen Certificación Ambiental ni siquiera arrancamos a mirar las propuestas, en este momento en trámites van 4.853 de ahí más de 1.800 que nos llegaron de la delegación de Antioquia, pero el trabajo que hemos hecho, el desgaste administrativo en la Agencia para mirar todos esos documentos viejos, ponerlos al día, poderles responder, mirar si hay viabilidad técnica, viabilidad económica, viabilidad jurídica, ver si tienen la Certificación Ambiental.

Es lamentable el comentario, pero el desgaste de la Agencia ordenando la casa, ustedes no se la imaginan y apenas con 396 empleados, que es la cosa que yo digo, no vengo a quejarme, Minería hay en todo el país, ¿con 396 pretenden controlar la minería en el país?, estamos en un proceso de reingeniería, obviamente, tenemos Contratistas, pero estamos además ampliando la presencia de la Autoridad Minera en el territorio nacional, cuando nosotros llegamos había 11 puntos de Atención Regionales, mire ustedes, ubicados en las principales ciudades en la Región Andina, ¿oiga y qué pasaba entonces con el oriente del país?, ¿y qué pasaba en La Guajira?, no había una Autoridad Minera, imagínense, Guajira semejante departamento tan importante, habían otros Cauca, en Nariño, no había Autoridad Minera, hoy nosotros la tenemos.

A esos 11 puntos de Atención Regional que hemos creado 7 puntos de Atención Local que están ubicados en los sitios donde están los mineros que obedece a una Política de acercar la Autoridad Minera a los Mineros y tenemos siete puntos, allí en Antioquia tenemos ya Caucasia, Bagre, tenemos Chiquinquirá para atender todo el tema de Esmeraldas, un guaquero de Muzo tenía que venir

a Bogotá o irse a Nobsa, Boyacá, hoy puede ir a Chiquinquirá y hacer sus papeles y el año entrante es posible que trasteese ese punto de atención para Muzo o para Borbur, tenemos en Ubaté, vamos a abrir una en Barbacoa, Nariño, vamos a hacer una en Tumaco, etc., estamos ampliando.

Y para el año entrante les anticipo, vamos a crear tres puntos de Atención Regional de las grandes y las vamos a ubicar en el Meta donde no había Autoridad Minera, en Vichada y en Amazonas, un trabajo con la Armada Nacional, lo que está pasando allí con nuestros minerales es insólito, es vergonzoso, que la Autoridad Minera se quedó controlando desde las grandes ciudades la minería y lo que está pasando hoy con nuestros minerales en el Oriente del país, muy triste, pero tengo ya dentro de mis programas que el año entrante vamos a crear tres puntos de Atención Locales.

Las Audiencias Públicas, con eso si quieres termino, muy importante, porque es que cuando sale la decisión de la Sentencia del Consejo de Estado de agosto del 22, nos ordena unos cambios tecnológicos a la Agencia y además empezar a interactuar con la Autoridad Ambiental, nos hablaba de la Interoperabilidad de los Sistemas y eso desafortunadamente no fue tan rápido, nos demoramos todo el 2023, pero nos fuimos preparando para que en el 2024 pudiéramos hacer un requisito para entregar Títulos Mineros.

Ya he hablado que la Certificación Ambiental ralentizó la entrega de Títulos, es claro, lo reconozco, la Autoridad por el tema de Certificación Ambiental que hay un cambio en las aptencias de los Titulares Mineros que ya no vienen por carbón, vienen por cobre, por níquel, por otros minerales, que no tenemos todo el conocimiento de subsuelo, es cierto, pero tampoco es que el Servicio Geológico tenga todos los recursos para avanzar en el conocimiento del subsuelo.

En este año tenemos planeadas 35 Audiencias Públicas Ambientales, que es el proceso que sigue, cuando llega la propuesta con la Certificación Ambiental se estudia primero viabilidad técnica, viabilidad económica, viabilidad jurídica y se procede, si pasan estos tres pasos a hacer Audiencias Públicas Mineras, para materializar algo que no se ha hecho aquí en una Ley de Coordinación y Concurrencia, pero sí ir a los territorios a preguntarle a las comunidades qué piensan sobre los Proyectos Mineros.

Esos 35 Audiencias incluyen 287 solicitudes, de manera que si todo va bien terminaríamos este año con más de 600 Títulos Mineros y para el año entrante van 705 solicitudes ya viabilizadas, cuyas Audiencias arrancamos el año entrante.

Ese es el orden que nos impone y nosotros somos una Autoridad, así les moleste, ejecutamos Política, yo no puedo presentar una Ley Minera.

Sí, doctor Octavio, el Ministerio de Minas me preguntó muchas veces, nos preguntó por temas técnicos, porque el acervo técnico y jurídico está

en la Agencia de Minería, el Ministerio sí nos preguntó muchas veces para complementar su Ley Minera, pero es claro que son los Ministerios los que proyectan, los que presentan sus Proyectos de Ley al Congreso de la República, no es la Agencia, no está en mi competencia...

**Presidente (e); honorable Representante. Jorge Andrés Cancimance López:**

Un minuto, Director y cierre.

Le damos la palabra ahora al doctor Octavio Cardona, para que haga el cierre y las conclusiones.

Doctor Óscar Villamizar, también pide la palabra.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente.

Presidente Pardo, yo sí tengo varias cosas que decirles de sus conclusiones, por supuesto, yo cada vez más reafirmo mi idea que ustedes vienen aquí se echan un buen discurso, pero de realidad es poco y le quiero decir que verdades a medias son mentiras completas.

Cuando usted habla de las cadenas productivas la gran mayoría de minerales que presentó no representan más del 10% de los minerales del país, o sea, que ustedes no están haciendo un ejercicio real en la minería de Colombia, cuando usted habla de piedras silíceas están entre otros minerales con el 2%, entre otros minerales con el 2%, entonces, no venga aquí a esta Comisión a decirle que están haciendo una gran labor para hacer Cadenas Productivas en pro de la minería cuando eso significa nada.

Cuando usted habla del acero pues, por supuesto, que es mejor importar acero que sacarlo aquí, no ve que ustedes en esa tarea de acabar con la minería no han logrado subir los aranceles para no traer acero de China y Paz del Río está *ad portas* de quebrarse.

Cuando nosotros hablamos, además, de lo poco o nada que han hecho ustedes en el avance de la formalización, pues la excusa es que los otros Gobiernos no lo han hecho, ustedes llevan dos años y llevan 2.000 de 200 mil mineros informales que hay; entonces, la excusa no puede ser después de dos años, decir no, es que los gobiernos anteriores no lo habían hecho, nosotros no le estamos preguntando qué no hicieron los gobiernos anteriores, es que han hecho ustedes y entonces, nos dan como buena noticia las 2 mil formalizaciones mineras de 200 mil.

Pero yo tengo que tocarle un tema que me preocupa también mucho, ustedes le quitaron la Delegación Minera al departamento de Antioquia hace seis meses y de las 1485 solicitudes únicamente han sacado tres autos abocando conocimiento, ustedes están compitiendo con el Ministerio de la Igualdad a ver a quién hace peor las cosas, pareciera, 0,2% en responder las solicitudes del departamento de Antioquia después de haberle quitado hace seis meses las Delegaciones.

Yo tengo preocupaciones muy grandes porque usted habla acá de las Audiencias, aquí tenemos dos municipios donde nosotros sí quisiéramos no solo que hicieran las Audiencias, que inicien la formalización.....

Un minuto, Presidente.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Un minuto para que cierre.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Danilo Valbuena, Alcalde de California, hombre, si tengo que poner recursos pongo, pero ayúdenos con la formalización, ¿sabe cuánto presupuesto tiene este hombre para libre destinación?, 1.600 millones de pesos y quiere invertir en formalización, parece que no les interesa.

Entonces, yo sí le pido Presidente Pardo, con absoluto respeto, de las respuestas de ustedes mucho que decir.

Y en el tema de ecominerales yo sí debo ser absolutamente claro, desde el principio hemos denunciado que se han querido pasar por la faja el trámite que debe tener ecominerales por la Comisión Quinta y hemos anunciado la demanda a esa constitución de esa Empresa una vez salga del Congreso de la República.

Gracias Presidente

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Doctor Octavio, la doctora Julia, pide la palabra, también.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Muy corto, Presidente, gracias.

Quiero celebrar este debate, doctor Cardona, porque hemos conocido cosas muy importantes que viene haciendo la Agencia Nacional de Minería, por supuesto, hay muchas preocupaciones, entre ellas, yo tengo la de ecominerales y hubiera querido y voy a tratar de entender mucho mejor porque me preocupa.

Pero el cambio de lograr que haya un pronunciamiento ambiental antes de dar un título es absolutamente importante; yo viví durante muchos años desde Parques Nacionales el horror que era pedir a la entonces Autoridad Minera, que declararan nulos la cantidad de títulos que habían sido otorgados en los Parques Nacionales y esa Inseguridad Jurídica y ese desorden y esa conflictividad, como usted bien lo ha dicho, se creaba porque ponían a la Autoridad Ambiental al final del procedimiento, que era muy sencillo además, al comienzo era solo presentar la cédula y con una cédula le entregaban a la persona un Título Minero sin siquiera saber si tenía capacidad económica o conocimientos técnicos y a través de ese sistema se dieron miles de títulos en todo el país y después eche reverso el Estado, o la Autoridad Ambiental quedaba con la carga de al final cuando

ya la persona tenía su título minero y creía que ya tenía un derecho adquirido, de decirle, no qué pena ahí no puede hacer una explotación minera.

Entonces, yo celebro mucho esa decisión, como celebro también el esfuerzo de formalización, ojalá que sigan avanzando en esos dos temas como vienen.

Muchas gracias por la explicación.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Doctor Octavio Cardona, para sus conclusiones, por favor.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente.

Doctor Álvaro, tendré que decir varias cosas; la primera, es que le agradezco que usted nos haya dado las respuestas desde la entidad, pero tendré que decirle varias cosas en las que no vamos a coincidir y voy a empezar por el principio, lo invito a que su Equipo Jurídico se lea la Sentencia SU que usted citó, la Sentencia dice en el numeral 4, de la parte resolutive, exhortar al Congreso de la República para que en el menor tiempo posible defina uno o varios mecanismos de participación ciudadana y uno o varios instrumentos de coordinación y concurrencia Nación Territorio, pero antes dice lo siguiente, de acuerdo a lo expuesto y con la finalidad de definir criterios Constitucionales, me voy a la parte final, esta Sala mencionará criterios Constitucionales que deberán ser tenidos en cuenta tanto por el Gobierno nacional Central como por el Legislador en la definición e implementación, no es solo el Congreso, es también ustedes, que no lo hagan no es culpa de nosotros, no ven que nos toca a los dos, pero usted viene a decirnos que no lo hemos hecho nosotros, cuando tienen que empezar con ustedes, me la leí ahorita en un momentico y son 320 páginas pero encontré el pedacito, eso es lo primero.

Lo segundo, mi doctor, me leí el Plan de Desarrollo que usted dijo aquí que prohibía la Explotación a Cielo Abierto y le voy a decir, cuando presentaron el Plan de Desarrollo decía lo siguiente: a fin de implementar mejores controles de la minería de gran escala que permitan dar paso hacia la descarbonización y la transición energética justa, se prohibirá el desarrollo de nuevos proyectos mineros para la extracción de carbón térmico a cielo abierto, eso decía cuando lo presentaron, pero cuando se votó solo el artículo 227 habla, ojo, del cierre de botaderos de basura a cielo abierto; el artículo 232 sustitución de leña, carbón y residuos energéticos de transición; el 250 habla del carbón, doctor, no encuentro la prohibición en el Plan de Desarrollo que usted nos dijo, aquí lo tengo, lo acaban de bajar en PDF, dígame que no quieren y yo le creo, pero no me diga que está en el Plan de Desarrollo, que no está, o dígame el artículo que yo espero.

Segundo, yo estoy de acuerdo con usted y en eso tenemos toda la identificación del mundo, es una Política de Gobierno que se planteó diciendo que

la minería debería cambiar y no era simplemente entregar Títulos y en eso estamos de acuerdo, pero si cae en cuenta y lo invito a que revise toda su intervención, usted habló todo el tiempo de los minerales de transición, del oro hablo una vez, de la plata nunca y del cobre dos veces, es que aquí la minería no es solo la transición, la minería es la minería y revise cuántas veces usted habló de lo que significa para este país la parte económica de los minerales, la parte económica del oro, ¿sabe qué dijo el oro?, que el 85% del oro que se extraía en Colombia salía de manera ilegal y eso es cierto, ¿y sabe por qué sale?, porque como ustedes no dan Títulos lo siguen sacando a la fuerza.

Entonces, yo sí lo invito, porque tenemos identificación, porque tenemos identidad, porque nos entendemos en que no se trata y de acuerdo con la doctora Julia, era una vergüenza que la parte medio-ambiental llegara solo al final y es una maravilla que hoy llegue al principio, eso es una maravilla, lo que no está bien es que ese sea el antecedente el dique o la prohibición para que simplemente no se entreguen.

Y estamos de acuerdo que hay que resolver problemas con la Ley 685, pregunta doctor, yo llevo en esta Comisión dos años, ¿qué proyecto de ley ha llegado aquí para modificar la Ley 685?, que yo sepa ninguno, que yo sepa, ¿y sabe por qué se lo pregunto?, porque si usted ya sabe que ese es el problema, entonces, por qué no la cambiamos, si ya lo saben, ¿por qué no lo hacemos?, pero aquí no ha llegado nada en 2 años y 2 meses.

Estoy de acuerdo con usted que hay que construir las Cadenas y cerebro, valoro, aplaudo el tema del sílice, por ejemplo, para que no tenga que traer el vidrio del Ecuador, en eso estamos de acuerdo usted y yo.

Pero extrañé que no me dijera nada del gas, que usted mismo me dijo que no teníamos suficiente, yo le hablé de la fusión de ACESCO, con Paz del Río y en su respuesta, su equipo me dijo que no era viable o no había sido viable por la inseguridad en materia de gas y hoy usted me dice que vamos a seguir trabajando con el tema de los aceros planos, como si lo del gas se hubiera superado, díganme cuándo que yo no me he dado cuenta, porque aquí estuvo el Ministro de Minas hace poco y lo que nos dijeron y la noticia que salió en los periódicos era que estaban trayendo de Estados Unidos porque de Venezuela no se podía porque está roto el Gasoducto Punta Gallinas - Maracaibo.

De acuerdo, celebro que la cadena del cal-bor siderúrgico vaya muy bien, doctor, no sé, sé que el propósito no fue imprudente, pero yo creo que decir como usted lo afirmó, que la gente pensaba que la transición estaba lista para 8 de agosto es una de dos o usted creer que todo el mundo es estúpido o de manera imprudente tratar a los que pensaron eso, obvio que en un día no se hace y en dos años tampoco y en cuatro años no, pero no podemos

pensar en una transición sin tener claro con qué se va a dar el reemplazo de los energéticos.

Las cifras de Inversión Extranjera han caído y le agradezco y le reconozco su estatura cuando en medio del debate lo admite, usted tendrá sus razones, las mías es que mientras tengamos Inseguridad Jurídica en el país no se van a seguir arriesgando, porque, de hecho, extrañé que no se tomara la molestia, se lo preguntaré por Derecho de Petición, porque de aquí saldrán unos Derechos de Petición que le llegarán, le preguntaré por qué no me dijo nada de la Mina Zijín en Buriticá, Antioquia, que usted sabe que el Clan del Golfo la tiene de cuenta ellos, 90% de la mina hoy la tienen los delincuentes del país porque los Inversionistas Legales el Gobierno los dejó solos y la ANM se lavó las manos.

Doctor, usted me dice que no hay una sola solicitud de carbono, entonces, yo le pregunto, ¿no la hay? y le voy a decir porque no la hay, porque no es verdad, usted no nos dijo la verdad cuando dijo que el Tribunal de Cundinamarca había acabado la Ronda, no la acabó, ustedes se ofrecieron a que se acabara, una cosa es que el Magistrado Ordene y otra cosa es que el Magistrado Acepte, para eso son las Audiencias de Pacto de Cumplimiento, ustedes propusieron Acabarla y yo le doy la razón en algo en lo que le voy a dar el Principio de la Buena Fe, la Presunción de la Buena Fe, yo estoy de acuerdo que si usted detectó que posiblemente habían cosas que no eran ortodoxas, sanas, buenas, usted actuó como actúa un hombre recto, me opongo a que continúe, pero hago una pregunta, ¿eso ya se liquidó?, ¿qué vamos a hacer hoy?, usted no me respondió, es que el roto está hace 20 años, hoy tenemos un roto, entonces, la decisión es que no se reactiva.

Mire, si ya salieron los bandidos, si ya salieron los corruptos, si ya salieron los que le dan a uno un olor nauseabundo al ejercicio, adjudíquese al que le quiera, al que le guste, al que le provoque, al que le dé garantías, pero dele la comida a 5000 Cesarienses que dependían de eso y 82 mil millones que está dejando de recibir la Gobernación del Cesar, a mí no me importa quién, que no tengo negocios con ningún minero del carbón, no los conozco, no sé quiénes son, usted sabe que el que se opuso al cierre o más bien, el artículo 94 del Plan Nacional de Desarrollo en esta Cámara, fui yo y no sé dónde queda el Cerrejón, no conozco los dueños, no los he visto en mi vida, ¿pero sabe por qué lo hice?, porque me parecía inaceptable que después de una cantidad de inversiones de la noche a la mañana les dijeran esto se acabó, por eso, yo me opuse en esta Comisión Quinta.

Yo, Octavio Cardona, me opuse a que se aprobara un Proyecto de Ley que trajo el Ministerio de Minas y Energía, que lo trajo hace poco, donde hablaban de Integración Vertical con Ecopetrol, donde hablaban del cierre de minas con cláusula de reversión que no existe, donde hablaban de 7 micos, entre otros, uno de ellos era incrementar el costo de la energía para los Industriales y los Comerciantes de una manera simplista, yo fui el que me opuse, el Ponente era Luis

Ramiro Ricardo, para que le pregunten, porque aquí lo queremos hacer todo de manera muy simplista, mi doctor.

Y le diré algo, a mí me parece una maravilla y se lo aplaudo, que hoy no se pueda dar un título sin Certificación de Determinante Ambiental, eso es una maravilla, lo que no está bien es que pareciera entonces que el 100% de los títulos que se reclaman hoy tienen problemas de Determinante Ambiental, usted dijo una cosa que estoy seguro que no miente y que además me duele un país cuando usted afirma que había solicitudes desde el 2001, que 22 años después no estaban respondidas.

Mire, decir que se equivocaron durante 22 años es una vergüenza, pero ¿cuál es la solución?, qué está poniendo la casa en orden, de acuerdo, de acuerdo.

Pero decía mi colega de Santander, las cifras son de él, no mía y yo se la creo porque el doctor Villamizar, es sumamente juicioso, en Colombia hay más de 200 mil mineros informales y ustedes hablan de 2.400 formalizados, si haber legalizado en dos años el 1% de los informales es lo que tenemos que decir al país yo más bien no lo diría, yo más bien me quedaría callado, porque la cifra lejos de ser alentadora es sumamente preocupante.

Yo tendría que decir que usted insistió hace un minuto, doctor, en que se han entregado 400 Títulos Mineros, pero usted tendrá que reconocer que muchos son Solicitudes Temporales, ¿qué hacemos pues?, no ve es que en Colombia hay que hacer vías, no ve es que los Alcaldes tienen que hacer vías, no ve es que los Alcaldes tienen que llevar desarrollo, entonces, no me digan a mí, con todo el respeto, que eso es un Título Minero, porque además por Derecho de Petición se lo anuncio desde hoy, le voy a preguntar cuáles son los Títulos Mineros, uno a uno, municipio por municipio, solicitante por solicitante, fecha de la solicitud y fecha de entrega.

No me dijeron tampoco cómo lograron entregar Títulos Mineros en el 2024 sin Audiencias Públicas y sin Concertaciones que ustedes mismos me dijeron que no habían hecho en atención a las Sentencias del Consejo de Estado, entonces, aquí algo pasó o para unas cosas tenemos un metro de 100 centímetros y para otros el mismo metro de 50, no, doctor, tranquilo que le voy a sacar el tiempo en los Derechos de Petición, yo lo disfruto además, yo soy un hombre que la Academia me gusta, me encanta, es mi razón de ser.

Doctor, yo le acepto y me quedo callado, pero entonces le voy a pedir en Derecho de Petición que me diga sobre la base de su Impedimento para hablar de PRODECO, quien es el Director de la Agencia Nacional de Minas *ad hoc* porque no me va a quedar callado, porque es que me parece una aberración que los Cesarenses no tengan una respuesta de cómo una Ronda se suspendió, acepto que no fue ilegal, ustedes hicieron eso en una Audiencia de Pacto de Cumplimiento en una Acción Popular, pero entonces, digamos qué va a pasar hoy, si eso se va a quedar como un cráter, si la gente vuelve

a tener trabajo, si los negocios tienen que quedarse cerrados, si el Cesar no tiene derecho.

Porque, entre otras cosas, aquí faltó una verdad, alguien utilizó una frase que es muy cierta, no hay ninguna mentira más grande que una verdad a medias, es cierto que el carbón viene bajando, pero ¿que no tenemos afectaciones?, usted tiene claro que GENSA está a punto de cerrarse, Generadora Energética S. A. ¿y quiere saber la razón?, porque en la Pandemia los chinos compraron la totalidad del carbón del mundo y GENSA tuvo que comprar carbón a 10 veces el valor de la tonelada y no tuvo nunca cómo pagar ¿y sabe por qué lo tuvo pagar a esos precios?, porque la oferta en el mercado era tan inferior a la demanda que a lo que se lo pusieran lo recibía para no cerrar TERMOPAIPA, esa es la verdad, esa es la verdad que tiene, es más, estaban esperando que ayer el Ministerio de Minas y Energía fondiara con 100 mil millones a GENSA solo para sobrevivir, solo para mantenerse y para poder pagar las deudas que tiene hoy con los pequeños mineros del carbón de Boyacá.

Entonces, no me vengan a decir que afectación no ha habido y mucho menos que carbón hay de sobra, carbón no hay de sobra, seguro que no, ah otra cosa es que hoy no es atractivo explotar carbón por una razón, porque el precio no da, porque no compensa la inversión contra el retorno.

Yo quiero saber, porque no se dijo y llevamos toda la mañana, pero, doctor, no se moleste que esto se lo preguntaré para que usted tenga tiempo de buscarlo, ¿cuántos Títulos Ordinarios de Concesión se han entregado en este Gobierno? y no hablo solo de minerales priorizados para la transición, no, yo hablo de Títulos, hábleme de oro, hábleme de cobre, hábleme de plata, de todo, porque voy a preguntar por Títulos y me voy a tomar el atrevimiento de averiguar municipio por municipio, departamento por departamento, porque además yo quiero que ustedes me digan qué le van a explicar a los Entes de Control de por qué durante un año en Colombia no hubo ni Audiencias con Alcaldes, ni Audiencias Previas, yo quiero saberlo porque eso no es lo que dice la Sentencia, no es lo que manda la Sentencia, pero, bueno, doctores tiene la Santa Madre Iglesia Católica.

Y termino diciendo lo siguiente, nada me insta a pretender que la minería en Colombia sea abiertamente anti-ecológica o anti-ambiental, pero en un país donde las mafias de la minería ilegal se tomaron el territorio creo que no es un buen precedente decirles a los colombianos que solo el 2.86% del total del territorio está Titulado, no creo que sea un buen precedente, un buen antecedente y mucho menos una buena noticia porque lo que estamos diciendo, entre, otras cosas, nada de malo tiene, si la postura del gobierno es cero minería, eso no tiene nada de malo si nos dicen la verdad, pero es que para unos efectos estamos listos para la Transición, para otros efectos tenemos 17 minerales priorizados, para otros efectos estamos listos para sacar todos los vehículos chimenea, para acabar



con el consumo de diésel, para que se promuevan los vehículos híbridos y eléctricos, pero a la hora de preguntar con qué los vamos a alimentar, a sostener o a cubrir energéticamente, no tenemos respuestas.

Así las cosas, yo le agradezco infinitamente su generosidad de asistir, pero en mi caso personal van a ser más las preguntas que terminan saliendo que las respuestas que llegaron.

Gracias Presidente.

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias Representante.

El Presidente me ha pedido dos minutos y después continuaremos con el siguiente punto del orden del día.

Presidente, para su mensaje final.

**Presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM) Luis Álvaro Pardo Becerra:**

Bueno, espero darle respuesta a las nuevas preguntas que lleguen, pero, por ejemplo, lo que acabas de decir que en Colombia no hay carbón sino que no hay es incentivos para carbón, las cifras que tenemos nosotros que vienen de las mismas Compañías Mineras, ¿cierto?, lo que nos muestran es que carbón, reservas probables más de 103 mil millones de toneladas y probadas casi 60 mil millones de toneladas de térmico, 560 mil millones de toneladas, 426 mil millones probadas y esas son cifras de las Empresas no cifras de la Agencia.

Muy rápidamente, temas ¿por qué dimos Títulos Mineros 2024 sin las Audiencias?, porque venían de antes, solo faltaba protocolizar el Título.

PRODECO, no puedo hablar mucho sobre PRODECO, está la resolución que señaló por qué no se reabre la Ronda, básicamente tema de yukpas, pero otro dato muy importante, Serranía San Lucas, el Ministerio de Minas dijo, Serranía San Lucas hay un Determinante Ambiental no se presta para el carbón, en el momento que le quitas esa parte, ¿cierto?, el proyecto, la Ronda como estaba montada para Calenturitas y la Jagua, ya pierde sentido, porque usted no puede decir que va a repartir dos bicicletas y el día que la entrega es una, entonces, que hay un Determinante Ambiental importante.

¿Qué vamos a hacer ahí?, salió posteriormente otra Norma que está firmada no solamente por Ambiente sino también por el Ministro de Minas, no nos reemplazan, los dos Ministros la firman y dice que se va a construir allí, se declaró una Zona Temporal para Servicios Públicos basado en un artículo del Código de los Recursos Naturales y la idea y ya con el Presidente nos reunimos con GLENCORE, con los Directivos de GLENCORE, vinieron aquí a Colombia y los comprometimos en crear allá es todavía un proyecto, una gran Plataforma Flotante de Energía Solar para el departamento Cesar e incluso para abastecer de energía al Caribe Colombiano.

Doctor Octavio, no hay en la Agencia hoy solicitudes para Minería de Carbón a Cielo Abierto

a Gran Escala, pero para las otras Escalas si hay, para pequeña y mediana minería si tenemos la solicitud, la han retirado, no han logrado conseguir Certificación.

Para hacer acero, mi estimado, Zijín antes, sí señor, problema gravísimo ahí tenemos Clan del Golfo se metió, controla una la parte de la mina, yo hablo con los Empresarios, no de 50%, 90% no es la cifra que me dan, pero perfecto, no voy a entrar en esa discusión.

Pero ¿qué es lo que estamos haciendo?, la Política Minera se mueve en dos sentidos, por un lado, la Agencia Nacional de Minería Titulando y Formalizando y por otro lado, el Aparato Represivo del Estado acabando con la Minería Criminal y la Criminal es la que manejan esos grupos armados ilegales, se ha hecho un trabajo muy importante de parte del Ministerio de Minas con operativos que ellos llaman de Baja Intensidad en Zijín, allí han capturado cabecillas del Clan del Golfo que están ahí adentro y en el entretanto nosotros Titulando y Formalizando.

Una noticia mi estimado, doctor, la semana entrante firmamos Memorando de Entendimiento con la Gobernación de Antioquia que estaba disgustada con otros porque le habíamos retirado de la Delegación, la semana entrante arrancamos a trabajar, a repotenciar la Titulación y la Formalización con la Gobernación de Antioquia.

Para hacer Acero mi estimado, doctor, se necesitan tres cosas básicas, necesitas carbón siderúrgico, coque, mineral de hierro y caliza, ¿cierto?, hay distintas formas de producir el coque, arco iris, alto horno, lo que quiera, pero lo que estamos estudiando en Colombia es la posibilidad del mismo calor que genera la combustión del carbón siderúrgico se pueda generar energía para movilizar otros equipos, por ejemplo, una Empresa que se llama Milpa aquí está en Cundinamarca, Milpa, de ese proceso de coquización está capturando el CO2 lo está convirtiendo en energía y ya le está vendiendo energía a un pueblo cercano, o sea, hay cosas muy importantes que están pasando ahí, pero en el coque ya está el estudio de prefactibilidad, lo que nos comprometimos a hacer uno de factibilidad que nos determine y usted es Profesor lo saben muy bien, es el Estudio de Factibilidad el que determina si el proyecto es viable o no, dónde va a quedar ubicada, qué potencial, pero falta todo ese trabajo...

**Presidente (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Termine y ya.

Muchas gracias, Presidente.

Secretario, anuncie proyectos para la próxima Sesión.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, se anuncian los siguientes Proyectos de

Ley para la próxima Sesión en que se discutan y voten Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley número 043 de 2024 Cámara
2. Proyecto de Ley número 068 de 2024 Cámara
3. Proyecto de Ley número 149 de 2024 Cámara
4. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, 40 de 2023 Senado
5. Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara
6. Proyecto de Ley número 098 de 2024 Cámara
7. Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima Sesión en que se discutan y voten proyectos de ley.

**Presidente; (e); honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias, Secretario.

Se levanta la Sesión y se citará por Secretaría.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Siendo las 12:36 p. m. se levanta la Sesión y por Secretaría se notificará la Sesión de la próxima semana.

Lo que Propongan los Honorables Representantes

**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
PRESIDENTE

**SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**  
VICEPRESIDENTE

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
SECRETARIO

Acta No. 010 – septiembre 18 de 2024 – Legislatura 2024-2025

Comisión Quinta		
Orden del Día	CÓDIGO	L-MC-2-FB
Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2024-2025	PÁGINA	1 de 2

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**LEGISLATURA 2024 - 2025**  
 Del 20 de julio de 2024 al 30 de julio de 2025  
 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)  
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
 Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de septiembre de 2024, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

**Hora: 09:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Debate de Control Político, citación al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería – ANM, doctor **LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA**; para que rinda explicaciones sobre: la realidad del país frente a la crisis minera, los títulos mineros otorgados, las áreas protegidas ambientalmente, la función de Ecominerales y las empresas autorizadas para realizar el beneficio y transformación de los minerales críticos para avanzar hacia el desarrollo de una economía productiva e industrializada para el país.

Según Proposición No. 012. Legislatura 2024-2025, presentada por el Honorable Representante **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, aprobada en la Sesión del día 14 de agosto de 2024, según consta en el Acta No. 004 de 2024 - Legislatura 2024-2025.

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

Comisión Quinta		
Orden del Día	CÓDIGO	L-MC-2-FB
Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2024-2025	PÁGINA	1 de 2

Nicolás Antonio Barguil C.  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Doctor  
Presidente  
**JOSÉ OCTAVIO CARDONA**

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
Secretario

Comisión Quinta Constitucional  
Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud excusa sesión comisión

Respetado señor presidente,  
Por medio del presente y de conformidad con las disposiciones especiales de la Ley 5ª de 1992, artículo 90, así como lo dispuesto en la Resolución 0665 de 2011, respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle se me excuse para las deliberaciones y votaciones que se realicen en la sesión de la Comisión Quinta programada para el martes 17 y miércoles 18 de septiembre de 2024. Lo anterior, toda vez que durante este día me encontraré fuera del país en el evento de las COPAS MUNDIALES DE SOFTBOL, que se llevarán a cabo en la ciudad de Oklahoma.

Para los fines pertinentes, me permito adjuntar la invitación.  
Muchas gracias por su atención, comprensión y valiosa gestión.

Cordialmente,

**NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

*Septiembre 17/24  
Acta #009/24  
Ramo P  
1209-7034  
217*

Afiliado a:  
 Ministerio del Deporte - MINDEPORTE  
 Comité Olímpico Colombiano - COC  
 Confederación Mundial de Béisbol y Softbol - WBSC  
 Confederación Panamericana de Softbol - CONPASA  
 Confederación Centroamericana y del Caribe de Softbol - CONCACAS  
 Confederación Suramericana de Softbol - CONSURSA  
 Personería Jurídica No. 0454 de agosto de 1958 - Rol 280401221-1



Bogotá D.C. 3 de julio de 2024

FECOLSOFT-0094-2024

Señores  
**Cámara de Representante**  
**Atte. Dr. Nicolas Antonio Barguil Cubillos**  
**Honorable Representante**  
 E S D.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LAS COPAS MUNDIALES DE SOFTBOL**

Honorable Representante Barguil:

En nombre del órgano administrativo y demás comisiones de la Federación Colombiana de Softbol reciben un cordial saludo.

Dentro de los objetivos estratégicos establecidos por el órgano de administración y la comisión técnica de la Federación, para el presente cuatrienio (2021 - 2025), es promover e incentivar las categorías menores, juveniles y senior a través de la participación de nuestro país en los diferentes torneos internacionales avalados por la **CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE BÉISBOL Y SOFTBOL -WBSC-** y otras organizaciones continentales con el fin de desarrollar el talento y encontrar el potencial de los atletas para afrontar el próximo ciclo olímpico.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el apoyo decidido de su despacho al fomento y desarrollo del Softbol Colombiano, el órgano de administración de la Federación Colombiana de Softbol desea extenderle invitación y contar con su presencia en la **COPA MUNDIAL DE SOFTBOL FEMENINO SUB-18 WBSC** que, se realizará del 23 al 27 de julio del presente año, en la Ciudad de Sao Paulo, Brasil o a la **COPA MUNDIAL DE SOFTBOL MASCULINO WBSC** que, se realizara del 17 al 21 de septiembre del presente año, en la ciudad de Oklahoma, USA. Para lo cual, la Federación proveerá para su asistencia y presencia en Sao Paulo, Brasil u Oklahoma, USA lo siguiente:

Dirección Estadio de Softbol ARGEMIRO BERMÚDEZ Y. - Barrio Chiquinquirá - Cartagena (Colombia)  
 Transversal 218a No. 60 - 39 Bogotá D.C.  
 presidencia@fedesoftbol.org - secretaria@fedesoftbol.org

- Tiquetes aéreos Bogotá (Colombia) – Sao Paulo (Brasil) – Bogotá (Colombia)
- Alojamiento y alimentación en Sao Paulo (Brasil).
- Seguros Médicos
- Indumentaria del Equipo Nacional

O

- Tiquetes aéreos Bogotá (Colombia) – Oklahoma (USA) – Bogotá (Colombia)
- Alojamiento y alimentación en Oklahoma (USA).
- Seguros Médicos
- Indumentaria del Equipo Nacional

Por último, deseo extenderles nuestros agradecimientos permanentes por su apoyo y colaboración con el Softbol Colombiano e igualmente poder contar con su confirmación y participación alguno de los dos (2) eventos, **antes del 18 de julio del 2024**, enviándolo por correo electrónico a: [presidencia@fedesoftbol.org](mailto:presidencia@fedesoftbol.org)

Cordialmente;

**EDUIN DE JESUS DÍAZ PÁJARO**  
 Presidente

**SANDRA MILENA RAMÍREZ**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



SMRC-045-2024  
 Bogotá D.C., Septiembre 18 de 2024

Doctor  
**CAMILO ROMERO GALVAN**  
 Secretario  
 Comisión Quinta Constitucional  
 Ciudad

Ref.: Excusa para la sesión de comisión  
 día **miércoles 18** septiembre de 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término previsto, adjunto al presente certificado de incapacidad para el día miércoles 18 de septiembre de 2024, expedido por el doctor Juan Saab, médico de la Cámara de Representantes de fecha 17 de septiembre; que por razones de salud **no** fue posible asistir a la sesión de la Comisión Quinta, programada para el día de la referencia.

Lo anterior, para los trámites y fines correspondientes.

Sin otro particular,

**Sandra Milena Ramírez Caviedes**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Magdalena

Anexo: Fotocopia del Certificado de incapacidad

Edificio Nuevo Congreso  
 Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

*Acta # 010/24*  
*Revisado 18.09.2024*  
*244*



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp. 2024 9 11  
 Año Mes Día

*MARCE* *CAMERO* *SALAS*  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 26.098.609

DIAGNOSTICO: *Entero de 6 horas*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  RV   
 FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 11  
 (en letras) *no. 011* (en números) *(2)*  
 PROMOCIÓN SL. *106* DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

*56*



Maria Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

Bogotá D.C 16 de septiembre de 2024

Señor  
**José Octavio Cardona**  
Presidente Comisión Quinta constitucional  
Cámara de Representantes

**Tema:** Crisis nacional sector lechero

Cítese a Debate de Control Político A:

- Ministra de Agricultura, Dra. Martha Carvajalino
- Ministro de Comercio exterior, Dr. Luis Carlos Reyes
- Ministro de educación, Dr. José Daniel Rojas
- Director Invima, Dr. Francisco Augusto Rossi Buenaventura
- Directora del Instituto colombiano de Bienestar Familiar, Dra. Astrid Elena Cáceres
- Superintendente de industria y comercio, Cielo Rusinque

Según Cuestionarios anexos,

**QUESTIONARIO MINISTRA DE AGRICULTURA, DRA. MARTHA CARVAJALINO**

Actualmente el sector lechero está viviendo una crisis que se repite cada periodo de tiempo que tiene cada vez mas disminuido y afectado al sector sobre todo a los pequeños y medianos productores y al sector en general, por lo cual queremos se responda a este debate las siguientes preguntas además que aclaren el futuro de nuestros campesinos.

Aquí vive la Democracia  
Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B

*Aprobada Sep 18/24  
Acto No. 010/24.*

**Nº 020**

*Recibido  
Sept 18/24  
09:55:44*



Maria Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

1. Que medidas a tomado y planea implementar a corto, mediano y largo plazo el ministerio para regular los excedentes de inventarios de leche que tiene hoy el país.
2. Que medidas a tomado y planea implementar a corto, mediano y largo plazo el ministerio que no se coloquen promedios a los campesinos ganaderos, ya que el campesino trabaja a sol y sombra por su producto y al final del ordeño la debe botar cada día.
3. Que medidas a tomado y planea implementar a corto, mediano y largo plazo el ministerio para regular que las empresas comercializadoras paguen el precio de ley que se rige hoy en Colombia con sus respectivas bonificaciones y que no se pauperice el valor pagado al productor.
4. Que medidas a tomado y planea implementar a corto, mediano y largo plazo el ministerio para que el campo sea más tecnificado y competitivo.
5. Que medidas a tomado y planea implementar a corto, mediano y largo plazo el ministerio para que los agroquímicos, suplementos, medicinas veterinarias y en fin todos los insumos agropecuarios sean adquiridos a unos precios competitivos para el sector.
6. Como esta interactuando el ministerio con el Banco agrario para aliviar los créditos y ser mas agiles ya que un crédito con el banco agrario demora en promedio seis meses entonces cuando llega ya se a perdido la oportunidad para lo que fue solicitado.
7. Que medidas a tomado y planea implementar a corto, mediano y largo plazo el ministerio para regular con el Invima y las entidades que hubiere lugar el uso y comercialización de lactosueros ya que se comercializan por todo el país engañando al consumidor y afectando terriblemente el sector.
8. Que sanciones reales se han impartido por las diferentes entidades a las empresas, superficies y la cadena que comercializa en toda su cadena los

Aquí vive la Democracia  
Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B

*J*



Maria Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

lactosueros ya que se comercializan por todo el país engañando al consumidor y afectando al productor lechero.

9. Que medidas se han tomado desde el Ministerio de Agricultura y el ICA para agilizar la expedición de licencias de movilidad ya que en los territorios se volvió un reproceso la expedición de estas licencias con el nuevo software y las nuevas políticas del ICA y además los fines de semana no se expiden y el campo funciona los 365 días las 24 horas.

**QUESTIONARIO MINISTRO DE COMERCIO, DR. LUIS CARLOS REYES**

1. En el momento existe una problemática en el país de inventarios de leche por las importaciones desbordadas de algunas empresas, que medidas a tomado el ministerio para frenar estas importaciones, que sanciones han recibido estas empresas por estas practicas que afectan la producción nacional.
2. Que medidas se planean implementar a corto, mediano y largo plazo por parte del ministerio para que esta situación no se repita cada año y cíclicamente afectando cada vez más el productor nacional.

**QUESTIONARIO DIRECTOR INVIMA, DR. FRANCISCO AUGUSTO ROSSI BUENAVENTURA**

1. ¿Tiene el Invima los equipos y reactivos necesarios y suficientes para hacer control en todo el país al uso y comercialización de lactosueros?
2. ¿Hace el Invima un control permanente, suficiente y eficiente al uso y comercialización de lactosueros?

Aquí vive la Democracia  
Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B

*40*



Maria Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

3. Realiza el Invima y las superintendencias control a los mercados y superficies que comercializan lactosueros como leche?.
4. Que sanciones efectivas se han impartido a empresas, comercializadoras, mercado, superficies y en términos generales a la cadena por el uso y comercialización de lactosueros, por favor indicar a quienes y que tipo de sanciones?.
5. Por favor informar Que medidas se han tomado en términos de seguimiento y control al uso y comercialización de lactosueros y bebidas que comercializan como leches y que no lo son.

**QUESTIONARIO MINISTRO DE EDUCACIÓN, DR. JOSÉ DANIEL ROJAS**

1. Por favor informar cómo se incorporan las leches nacionales a los PAE a nivel nacional.
2. Por favor informar cómo se incorporan en general los productos nacionales a los PAE en todo el territorio colombiano.
3. Que medidas a tomado y planea implementar a corto, mediano y largo plazo el ministerio de educación para fortalecer a través de los PAE y la alimentación escolar y demás que dependa del ministerio que no se coloquen promedios a los campesinos ganaderos, ya que el campesino trabaja a sol y sombra por su producto y al final del ordeño la debe botar cada día.

Aquí vive la Democracia  
Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B

*5*

CUESTIONARIO DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DRA. ASTRID ELENA CÁCERES

- 1. Por favor informar si se emplean productos importados para los paquetes alimentarios familiares y/o institucionales que distribuye el instituto a través de operadores.
2. Por favor informar el origen de la bienestarina distribuida a lo largo del país.
3. Por favor informar si se emplean productos importados para la producción de bienestarina.

CUESTIONARIO SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CIELO RUSINQUE

- 1. Por favor informar Que medidas se han tomado en términos de seguimiento y control al uso y comercialización de lactosueros y bebidas que comercializan como leches y que no lo son.
2. Por favor informar Que sanciones se han impuesto y a quienes respecto al uso y comercialización de lactosueros y bebidas que comercializan como leches y que no lo son.
3. Que medidas a corto, mediano y largo plazo tomara la superintendencia respecto a la usurpación de la leche ya que se le vende y engaña al consumidor con bebidas como leche, ejemplo: se comercializa en mercados, superficies, tiendas y en toda la cadena leche de almendras o leche de soya, etc. que no son leches y engañan al consumidor y afectan altamente al productor lechero.

Maria Eugenia Lopera Monsalve Representante a la cámara

José Octavio Cardona Representante a la cámara



Maria Eugenia Lopera Monsalve Cámara de Representantes Departamento de Antioquia

Handwritten signature of Julián López

Julián López Representante a la cámara

Handwritten signature of Gerardo Yepes

Gerardo Yepes Representante a la cámara

Handwritten signature of Héctor Chaparro

Héctor Chaparro Representante a la cámara

Handwritten signature of Pedro Libardi Aravena

Handwritten signature of Juan Pablo Salazar

Handwritten signature of Juan Camilo Torres B

Handwritten signature of Héctor Chaparro

Handwritten signature of Juan Camilo Torres B

Handwritten signature of Héctor Chaparro

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 535B



Bogotá, 17 de septiembre de 2024

Doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes Ciudad

Asunto. Proposición de citación a debate de control político - Altos costos en las tarifas del servicio de energía en el Departamento del Cauca.

Apreciado presidente

En mi calidad de Congresista de la República de Colombia, muy respetuosamente me dirijo ante la honorable Comisión V de la Cámara de Representantes, de conformidad en la función establecida en el artículo 114 constitucional, y en el artículo 249 y s.s. de la Ley 5 de 1992, con el propósito de poner a consideración la presente proposición de DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL AUMENTO DEL PRECIO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, para que se adelante en la ciudad de Popayán, en la fecha que la mesa directiva disponga.

Respetuosamente, solicito se cite a debate de Control Político al Ministro de Minas y Energías, Dr. Omar Andrés Camacho Morales; al Superintendente de Servicios Públicos, Dr. Dagoberto Quiroga Collazos y al Director Ejecutivo de la CREG, Dr. Antonio Jiménez Rivera, y se invite al Gerente Compañía Energética de Occidente - CEO.

Aprobada Sept 18 / 24 Cordialmente, Arela No. 010/24.

ERMES EVELIO PETE VIVAS Representante a la Cámara Departamento del Cauca

Handwritten signature of Juan Pablo Salazar

Handwritten signature of Juan Pablo Salazar

Handwritten signature of Gabriel E. Parvado R. Rep. cámara Meta

Handwritten signature of Delia M. Rivera

Handwritten signature of Andrés Camacho Morales

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b Tel: 3904050 ext. 3680 Ermes.pete@camara.gov.co

CUESTIONARIOS

Ministerio de Minas y Energías y Comisión de Regulación de Energía y Gas

- 1. De acuerdo con la entrada en vigor de la Resolución No 40225 del 02 de julio del 2024, ¿cuándo comenzarán a disminuir las tarifas del servicio de energía?
2. ¿Tienen previsto la implementación de un nuevo régimen tarifario del servicio de energía para el Suroccidente colombiano, sin que eso represente un incremento en las tarifas?
3. Sírvase enviar informe detallado (Excel) sobre el costo promedio del servicio de energía en el Departamento del Cauca, durante los años 2023 y 2024 (Favor discriminar por estratos y municipios)

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

- 1. Sírvase enviar informe detallado de cuantas quejas han recibido por parte de usuarios del servicio de energía en el Departamento del Cauca, durante las vigencias 2023 y 2024 (Favor discriminar por estratos y municipios)

Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG

- 1. De acuerdo con la entrada en vigor de la Resolución No 40225 del 02 de julio del 2024, ¿cuáles son los ajustes establecidos por ustedes para el cálculo y reducción del Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU), y la reducción de las tarifas para los usuarios, según lo establecido en el artículo 2 de la precitada resolución?

Compañía Energética de Occidente - CEO.

- 1. ¿Cómo están aplicando los límites máximos de tarifas que permite la CREG?, ¿Cuál es el valor total que le están cobrando al usuario final?, por favor desagregarlo por cada componente que conforma la tarifa de energía.
2. ¿Cuál es el porcentaje estimado que se prevé van a aumentar las tarifas de energía para el Departamento del Cauca para diciembre del 2024?

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE VIVAS Representante a la Cámara Departamento del Cauca

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b Tel: 3904050 ext. 3680 Ermes.pete@camara.gov.co

Handwritten signature and date: Arela No. 010/24 Sept 18/24



Bogotá, 17 de septiembre del 2024

PROPOSICIÓN

En los términos del artículo 252 de la ley 5 de 1992 solicito se declare la insatisfacción de las respuestas dadas por los citados dado que no solucionaron el fin del debate que era obtener respuestas sobre el estado y viabilización de los proyectos de energía para Bogotá y la Sabana y el riesgo de un apagón en la capital.

Se solicita se citen a los funcionarios de nuevo para que ofrezcan soluciones reales, ya que es un tema que no requiere retórica sino soluciones y respuestas para los ciudadanos.

Sin otro particular,

Oscar Leonardo Villamizar Meneses
Representante a la Cámara por Santander

Handwritten notes: 'Aprobada Acta No. 010/24 Sepbre 18/24' and 'Mentelera C Sepbre 17/24 11:44a.M.'



Bogotá D.C., septiembre de 2024

No. 023

Doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Presidente Comisión Quinta
Cámara de Representantes

Referencia: Proposición de Audiencia Pública con el fin de abordar las iniciativas legislativas radicadas cuyo objeto es declarar a la Laguna de La Cocha como sujeto de derechos.

Cordial saludo,

Los abajo firmantes en nuestra condición de ponentes, considerando que actualmente se encuentran en trámite el Proyecto de Ley No. 073 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL RÍO GUAITARA, RÍO PASTO, SUS CUENCAS Y AFLUENTES, ASÍ COMO A LA LAGUNA DE LA COCHA O LAGO GUAMUJÉ Y PARQUE NATURAL REGIONAL PÁRAMO DE LA PAJA BLANCA COMO SUJETOS DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y el Proyecto de Ley No. 252 de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LA LAGUNA DE LA COCHA COMO SUJETO DE DERECHOS, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", solicitamos respetuosamente la realización de una audiencia pública en el corregimiento de El Encano, municipio de Pasto, departamento de Nariño. Dicho escenario posibilitará escuchar a las comunidades y diferentes actores potencialmente comprometidos por los efectos de las referidas iniciativas legislativas e incidir en la construcción de propuestas destinadas a la eventual presentación de informes de ponencia, especialmente considerando que ambos proyectos de ley comparten parcialmente un mismo objeto.

Cordialmente,

Handwritten signatures and names: Erick Adrián Velasco Burbano and Andrés Cárdenas López.

Handwritten notes: 'Aprobada Acta No. 010/24 Sepbre 18/24' and 'Mentelera C Sepbre 18/24 09:52a.M.'



CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caquetá, me dirijo a la Mesa Directiva y a esta honorable Comisión Quinta para expresar mi profunda preocupación por la situación crítica que enfrenta el sector lácteo en nuestro departamento, una de las principales fuentes económicas.

Recientemente, la multinacional Nestlé ha anunciado el cese de sus operaciones de compra de leche fresca en Caquetá. Esta decisión, que afecta directamente a nuestros productores lácteos, se fundamenta en la intención de la empresa de optimizar su cadena de suministro y reducir costos operativos, concentrando sus compras en los productores del norte de Antioquia y Valledupar. Este cambio supone un impacto devastador en la economía de cientos de familias campesinas que dependen de la producción y venta de leche para su sustento diario.

Los productores de Caquetá han expresado su preocupación ante las pérdidas económicas que enfrentan y la falta de alternativas viables para comercializar su producto. La salida de Nestlé pone en evidencia las dificultades estructurales del sector lácteo en nuestra región: la ausencia de infraestructura adecuada, los altos costos de transporte y la limitada capacidad de procesamiento local. Esta situación deja claro que el sector lácteo de Caquetá requiere un apoyo decidido y urgente por parte del Gobierno Nacional para garantizar precios justos y condiciones de mercado equitativas para los pequeños y medianos productores.

Ante este panorama, hago un llamado al Gobierno Nacional para que implemente medidas urgentes de apoyo al sector lácteo de Caquetá. Es imprescindible la puesta en marcha de políticas que fomenten la sostenibilidad y la competitividad de la producción lechera en la región, tales como incentivos económicos, el desarrollo de infraestructura de procesamiento local y la apertura de nuevos canales de comercialización. Además, es fundamental que se brinde asistencia técnica y financiera a los productores afectados por el retiro de Nestlé, facilitando su transición hacia un modelo de producción más diversificado y resiliente.

Exhorto al Ministerio de Agricultura, a la Dirección de Cadenas Productivas y a todas las autoridades competentes a establecer mesas de diálogo con los

Handwritten initials 'JA'.



representantes del sector lácteo, productores, asociaciones y demás actores involucrados. Este diálogo debe conducir a soluciones efectivas y sostenibles que mitiguen el impacto negativo de esta decisión y garanticen la continuidad y el fortalecimiento del sector lácteo en Caquetá. La producción de leche es una fuente vital de ingresos para muchas familias en nuestro departamento y su sostenibilidad debe ser una prioridad en las agendas de desarrollo regional y nacional.

Solicito respetuosamente al señor Presidente y a la Mesa Directiva que se traslade esta petición al Gobierno Nacional, con el propósito de establecer un diálogo constructivo y buscar soluciones que protejan y fortalezcan el sector lácteo en Caquetá.

Mauricio Cuellar Pinzón
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Handwritten notes: 'Mentelera C Sepbre 18/24 09:48a.M.'

Handwritten note: 'Acta # 010/24'.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA PRESIDENTE QUE INICIA: H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON LLAMADO A LISTA			
SESIÓN PRESENCIAL DEL: Miércoles 18 de septiembre, Acta 010. Leg. 2024 - 2025			
HORA INICIO: 10:04 AM		HORA QUE SE LEVANTA: 12:36 PM	
REPRESENTANTE	BRANCHA	LLAMADO A LISTA	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC		X
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	X	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	X	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	X	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	X	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	X	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALEQUE DE LA VEREDA LAS 3005 DE GALPA	X	
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	X	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - ASOMUW	X	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	X	
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	X	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	X	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		X
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	X	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	X	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASINTEC	X	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	X	

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.  
ASOMUW: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREF 13 CORDOBA  
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO  
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
Secretario Comisión Quinta

**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
PRESIDENTE

**SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**  
VICEPRESIDENTE

  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
SECRETARIO



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Orden del Día (2024-09-18) miércoles 18 de septiembre de 2024 PORPO 012 ANM  
ecominie  
Fecha de la sesión: 2024-09-18 09:00:00  
Hora de Apertura de Registro: 2024-09-18 09:46:16  
Hora de finalización de sesión: 2024-09-18 12:36:55  
Hora de inicio de sesión: 2024-09-18 10:04:54  
Lista de asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2024-09-18 09:46:16  
Total congresistas: 19

Presentes

Id.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	2024-09-18 10:24:20
2.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-09-18 10:10:13
3.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-09-18 10:09:24
4.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-09-18 09:49:29
5.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-09-18 10:05:45
6.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	2024-09-18 10:04:25
7.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-09-18 10:00:34
8.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-09-18 09:47:10
9.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-09-18 09:56:11
10.	PATINO AMARILES DIEGO	2024-09-18 10:01:27
11.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-09-18 09:49:35
12.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-09-18 10:27:39
13.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-09-18 10:07:42
14.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-09-18 10:38:50
15.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-09-18 09:47:05
16.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-09-18 11:10:48
17.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-09-18 10:09:37
18.	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	2024-09-18 09:58:25
19.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-09-18 09:54:06

Ausentes

Id.	Nombres y Apellidos
1.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
3.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
4.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

[69843147-9b8e-4aa2-8e46-139f9e1e540c]

NOTA:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS HH.RR. GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ Y MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA; SE REGISTRARON DE MANERA MANUAL.
- CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LOS HH.RR. BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO Y RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA.